



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

**CENTRO DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

**TRABAJO PRÁCTICO
DESEMPEÑO DEL ORIGEN Y APLICACIÓN GENERAL DE LOS
RECURSOS ECONÓMICOS MUNICIPALES: CASO AGUASCALIENTES**

PRESENTA

Daniel Arturo Avilés Martínez

PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN ADMINISTRACION

TUTOR

Maestro Luis Lenin Herrera Díaz de León

COMITÉ TUTORAL

Dr. Roberto González Acolt

MEAP. Alfonso Martin Rodríguez

Aguascalientes, Ags., 11 de Junio del 2014

DRA. SANDRA YESENIA PINZON CASTRO
DECANO DEL CENTRO DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
P R E S E N T E

Por medio del presente como Tutor designado del estudiante **DANIEL ARTURO AVILES MARTINEZ** con ID 423 quien realizó el trabajo práctico titulado: **DESEMPEÑO DEL ORIGEN Y APLICACIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS MUNICIPALES: CASO AGUASCALIENTES**, y con fundamento en el Artículo 175, Apartado II del Reglamento General de Docencia, me permito emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que el pueda proceder a imprimirlo, y así como continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Pongo lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Se Lumen Proferre"

Aguascalientes, Ags., a 22 de Septiembre de 2014.



MAESTRO LUIS LENIN HERRERA DÍAZ DE LEÓN
Tutor de trabajo práctico



DR. ROBERTO GONZÁLEZ ACOLT
Asesor 1



MEAP. ALFONSO MARTÍN RODRÍGUEZ
Asesor 2

c.c.p.- Interesada
c.c.p.- Secretaría de Investigación y Posgrado
c.c.p.- Jefatura del Depto. de Administración
c.c.p.- Consejero Académico
c.c.p.- Minuta Secretario Técnico



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES



CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y ADMINISTRATIVAS

DRA. GUADALUPE RUÍZ CUÉLLAR
DIRECTORA GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
PRESENTE

Por medio de la presente me permito comunicarle a usted que la tesis titulada **“DESEMPEÑO DEL ORIGEN Y APLICACIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS MUNICIPALES: CASO AGUASCALIENTES”** del estudiante **C. DANIEL ARTURO AVILES MARTINEZ** egresado de la Maestría en Administración respeta las normas y lineamientos establecidos institucionalmente para su elaboración y su autor cuenta con el voto aprobatorio de su tutor.

Sin mas por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“SE LUMEN PROFERRE”

Aguascalientes, Ags., 1 de Octubre de 2014

DRA. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO
DECANO DEL CENTRO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

c.c.p CP Ma. Esther Rangel Jiménez.- Jefe del Departamento de Control Escolar
c.c.p Sección de Certificados y Títulos
c.c.p Estudiante
c.c.p Archivo



INDICE GENERAL	
INDICE DE TABLAS	3
INDICE DE FIGURAS	5
RESUMEN	6
ABSTRACT	7
INTRODUCCION	8
ANTECEDENTES AL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	9
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
OBJETIVOS DE LA PROPUESTA DE MEJORA	15
OBJETIVO GENERAL	15
OBJETIVOS ESPECIFICOS	15
ENFOQUE METODOLÓGICO	17
CÁLCULO DE LOS ÍNDICES Y METODOLOGIA	18
INDICADORES	22
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE SEMINARIO II	30
CAPITULO I	
MARCO GENERAL DEL MUNICIPIO	31
1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS DEL MUNICIPIO	31
1.2 ASPECTOS GEOGRAFICOS	32
1.3 ASPECTOS DEMOGRAFICOS	32
1.4 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)	33
1.5 ACTIVIDAD ECONOMICA	35
1.5.1 AGRICULTURA	35
1.5.2 GANADERÍA	35
1.5.3 PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, COMERCIO Y SERVICIOS	36
CAPITULO II	
MARCO TEORICO Y LEGAL DEL MUNICIPIO	38

2.1 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	38
2.1.1 ORGANIGRAMA	40
2.1.2 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS	40
2.2 INGRESOS MUNICIPALES	42
2.3 EGRESOS	43
CAPITULO III	
DIAGNOSTICO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	44
3.1 FUNDAMENTOS METODOLOGICOS	44
3.2 CALCULO DE LOS INDICES	46
3.2.1 MODULO I	48
DIAGNÓSTICO BÁSICO	48
3.2.2 MODULO II	55
INGRESOS	55
3.2.3 MODULO III	61
GASTOS	61
3.2.4 MODULO IV	67
OBLIGACIONES DE DEUDA	67
CAPITULO IV	71
PROPUESTA	71
CONCLUSION	74
GLOSARIO	77
BIBLIOGRAFIA	83
ANEXOS	89

INDICE DE TABLAS

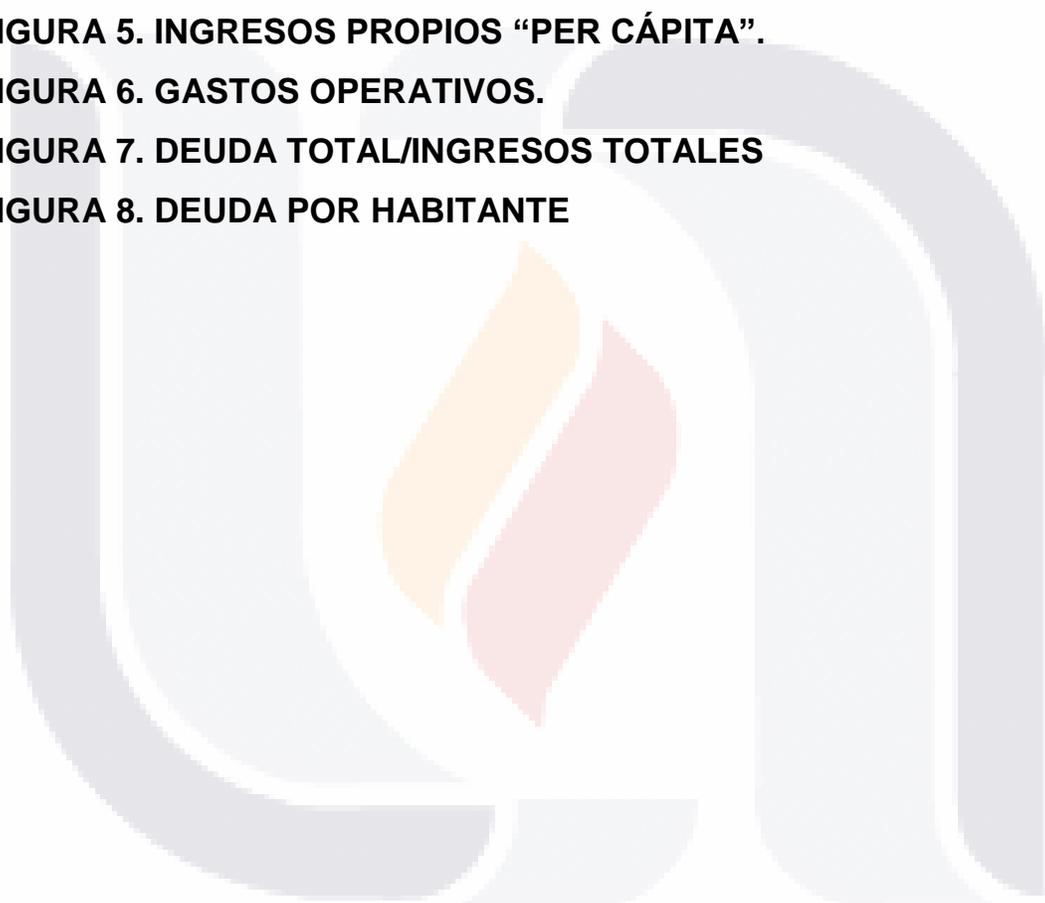
TABLA 1. POBLACIÓN OCUPADA.	34
TABLA 2. POBLACION GANADERA Y AVÍCOLA 2005.	36
TABLA 3. NUMERO DE EMPRESAS DEL ESTADO, ZONA METROPOLITANA Y SUS MUNICIPIOS SEGÚN SECTOR 2003.	37
TABLA 4. TABLA DE RANGOS PARA EL INDICADOR	47
TABLA 5. BALANCE OPERATIVO/INGRESOS OPERATIVOS.	49
TABLA 7. TENDENCIA DEL CRECIMIENTO REAL PROMEDIO ANUAL DEL BALANCE OPERATIVO (3 AÑOS)	50
TABLA 8. INDICADORES DE BALANCE DESPUÉS DE GASTO DE INVERSIÓN Y PAGO DE DEUDA.	51
TABLA 9. TENDENCIA DEL CRECIMIENTO REAL PROMEDIO ANUAL DE INGRESOS PROPIOS	52
TABLA 10. INGRESOS PROPIOS/INGRESOS TOTALES	53
TABLA 11. GASTOS DE INVERSION/TOTAL GASTOS	54
TABLA 12. IMPUESTOS/INGRESOS PROPIOS.	56
TABLA 13. TENDENCIA DEL CRECIMIENTO REAL PROMEDIO ANUAL DE LOS IMPUESTOS (3 AÑOS)	57
TABLA 14. DERECHOS/INGRESOS PROPIOS.	58
TABLA 15. TASA DE CRECIMIENTO REAL DERECHOS.	59
TABLA 16. INGRESOS PROPIOS PER CÁPITA	60
TABLA 17. SERVICIOS PERSONALES E INTERESES DE DEUDA / GASTOS OPERATIVOS	63
TABLA 18. TASA DE CRECIMIENTO REAL SERVICIOS PERSONALES 2010-2013.	65
TABLA 19. TASA DE CRECIMIENTO REAL GASTOS DE INVERSIÓN 2010-2013.	65

TABLA 20. TASA ANUAL PROMEDIO DEL CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.	66
TABLA 21. DEUDA/INGRESOS DISCRECIONALES	68
TABLA 22. DEUDA DIRECTA/POBLACION	70
TABLA 23. CUADRO RESUMEN DE EVALUACION DEL MUNICIPIO CON VALORES 2013	75



INDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. ORGANIGRAMA	40
FIGURA 2. INGRESOS	42
FIGURA 3. INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.	53
FIGURA 4. INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	59
FIGURA 5. INGRESOS PROPIOS “PER CÁPITA”.	61
FIGURA 6. GASTOS OPERATIVOS.	64
FIGURA 7. DEUDA TOTAL/INGRESOS TOTALES	69
FIGURA 8. DEUDA POR HABITANTE	70



RESUMEN

El Estado mexicano como cualquier otro en el mundo, requiere de recursos para su funcionamiento, de ahí la necesidad de establecer contribuciones en los distintos niveles federal, estatal y municipal.

Al ser las finanzas publicas las que brindan el margen de acción de la gestión municipal se quiere identificar mediante la elaboración de un diagnostico el comportamiento, así como las tendencias de los rubros que integran la cuenta pública y detectar cuales son los efectos que tienen las acciones o políticas municipales que han desarrollado las administraciones.

En el municipio de Aguascalientes, los ingresos propios (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones) representan apenas un tercio de los ingresos totales según los datos de la secretaria de finanzas del municipio a 2010. Las participaciones y aportaciones federales, ordinarias y extraordinarias, son todavía de vital importancia en este rubro, ya que siguen representando alrededor de dos tercios de los ingresos.

Por lo anterior se vuelve indispensable obtener información por medio de un diagnóstico administrativo y financiero que permita conocer el ámbito corporativo y externo a fin de encontrar las áreas de oportunidad y establecer las estrategias más convenientes para elaborar una propuesta de crecimiento y desarrollo progresivo de las finanzas públicas municipales.

ABSTRACT

The Mexican state as any in the world, require resources to operate, hence the need for contributions in the various federal, state and municipal levels.

The public finances are providing the space for municipal management therefore seeks to identify through the development of a diagnosis, the behavior and trends of the items that make up the public account and detect what the effects of the actions or policies that have developed municipal administrations.

In the municipality of Aguascalientes, own revenues represent only a third of the total income as reported by the finance secretary of the municipality in 2010. Revenues federation, ordinary and extraordinary, are still of vital importance in this area, and still representing about two thirds of revenue.

Therefore it becomes essential to obtain information through an administrative and financial diagnosis to meet corporate and external environment in order to find areas of opportunity and establish the most appropriate strategies to develop a proposal for progressive growth and development of the municipality finances.

INTRODUCCION

El presente trabajo se ha estructurado para el área financiera del municipio de Aguascalientes, con la finalidad de proporcionar una herramienta (administrativa y financiera), para un mejor desempeño de sus funciones.

El Estado mexicano como cualquier otro en el mundo, requiere de recursos para su funcionamiento, de ahí la necesidad de establecer contribuciones en los distintos niveles federal, estatal y municipal.

Gracias a la alternancia política y la descentralización de los últimos años el municipio se ha dotado de mayor autonomía, lo que irremediamente hace surgir el problema de como administrar de una manera eficiente los recursos que otorguen margen de acción para desarrollar los planes y programas municipales. El municipio es el primer orden de gobierno y el más cercano a la población, es aquí donde radica la importancia de un estudio sobre la gestión financiera local.

Al ser las finanzas publicas las que brindan el margen de acción de la gestión municipal se quiere identificar mediante la elaboración de un diagnostico el comportamiento, así como las tendencias de los rubros que integran la cuenta pública y detectar cuales son los efectos que tienen las acciones o políticas municipales que han desarrollado las administraciones, sobre sus resultados financieros.

Sin presupuesto los municipios no pueden cumplir con sus funciones. Es por ello que el tema de partida de la problemática municipal tiene que ver con los recursos económicos y su administración, realizando este análisis de la gestión financiera local lograremos analizar no solo el comportamiento y las tendencias si no también encontrar las áreas de oportunidad y mejora en las que pueden trabajar las futuras gestiones municipales para de este modo hacer un uso eficiente de los recursos y un gasto responsable.

ANTECEDENTES AL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

El Estado mexicano como cualquier otro en el mundo, requiere de recursos para su funcionamiento, de ahí la necesidad de establecer contribuciones en sus distintos niveles (Federación, Entidades Federativas y municipios). La carga fiscal que rige los distintos ámbitos de la vida diaria, proveen de recursos a los gobiernos, los cuales se utilizan para la operación de las instituciones gubernamentales, la implementación de programas, la prestación de servicios públicos, etcétera (López, 2011).

El municipio es el primer orden de gobierno y el más cercano a la población (Senado, 1999). Los municipios son la entidad de gobierno más cercana al ciudadano (ONU, 1989), por los servicios que está obligado a prestar a la ciudadanía, tales como agua potable, drenaje, limpia, mercados, rastro, panteones, calles, jardines, que en general, representan el desarrollo urbano y la infraestructura del municipio, los servicios cotidianos del ciudadano, la seguridad pública directa, y que en su conjunto estos servicios otorgados de forma efectiva, propician el desarrollo económico del lugar. Derivado del conjunto de servicios que el gobierno municipal debe proveer a los habitantes, la comunidad se identifica más estrechamente con autoridades locales que con las nacionales; por lo tanto, se promueve una mayor responsabilidad, ya que la población presiona a sus funcionarios locales más que a los burócratas del gobierno central (Bahl y Linn, 1992).

Fue el reconocimiento del municipio como nivel de gobierno y el reconocimiento de su vocación social en la Constitución de 1917 ,con el artículo 115, en el que se le reconoce autonomía, prohibiendo cualquier intervención en lo administrativo de autoridades ajenas al ayuntamiento, estableciendo además una relación directa entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado. El Constituyente de 1917 se da a la tarea de organizar el sistema de gobierno mexicano, reconocen en consecuencia dos órdenes jurídicos: el federal y el estatal; de éste último, hace del municipio la base de su organización política y administrativa.

En febrero de 1983 se dio una reforma al artículo 115, en la que el constituyente reconoció la necesidad de fortalecer financieramente al municipio, como premisa fundamental para consolidar su autonomía (Instituto Mexicano de Catastro A.C. 2007).

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Sin embargo, el municipio es la entidad de gobierno más limitada. Una de esas limitaciones es que los municipios mexicanos tienen escasas fuentes tributarias propias (Santana, 2006), donde la principal fuente de recaudación propia es el impuesto predial. La recaudación de cada municipio no alcanza siquiera para cubrir los gastos operativos del mismo. Es limitada, porque el objetivo básico de todo sistema tributario es generar los recursos suficientes para financiar el abastecimiento de bienes y servicios públicos (Musgrave, 1969).

El municipio es la célula básica de gobierno y motor endógeno del desarrollo, ya que son los verdaderos generadores del desarrollo por medio de sus acciones de gobierno. Se requiere de una acción pública de alta intensidad, donde el reto fundamental al desarrollo es la capacidad que tienen o adquieren los actores de espacios regionales y locales para construir sus propios proyectos, generar sus redes de política pública, y cooperar en torno a una idea del desarrollo local. (CEFP, 2011).

Como parte de la sistematización de la historia y el empuje municipal, desde hace no más de dos décadas, los gobiernos municipales han sido estudiados desde diferentes perspectivas. Estos estudios analizan la acción pública (Ziccardi y Ramírez Saiz), la gobernabilidad en espacios urbanos (Chávez), las experiencias innovadoras en municipios urbanos y sus debilidades institucionales (Cabrero), (Díaz), las experiencias de democratización (Merino) y la modernización en ciudades fronterizas (Guillén), (Díaz), (Cabrero, 2006). Sin embargo, todos los factores estudiados en dichos trabajos aseguran o suponen la necesidad de contar con recursos económicos suficientes para que el municipio cumpla con sus obligaciones y cuente con recursos suficientes para ejercer gasto de inversión para lograr tales innovaciones, modernización y experiencias de gestión de los proyectos estudiados.

Sin presupuesto los municipios no pueden cumplir con sus funciones. Es por ello que el tema de partida de la problemática municipal, tiene que ver con los recursos económicos. Para ello, el federalismo fiscal en México, optó por la constitución del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), que por la búsqueda de la equidad se ha concentrado en la modificación de sus fórmulas que establecen la distribución de un porcentaje de los recursos federales entre los diferentes órdenes de gobierno.

El federalismo fiscal en México tiene como antecedente la constitución de 1917, donde se expresan facultades y atribuciones de los distintos niveles de gobierno. Este marco general de referencia no fue suficiente para la determinación del arreglo fiscal entre los niveles de gobierno, lo que trajo consigo la necesidad de establecer mecanismos de coordinación fiscal en el país (Cabrero, Orihuela 2011).

En México se inicia un sistema legal de ingresos compartidos a partir de 1953. De esta forma los estados y municipios inician la dependencia financiera sobre los recursos federales condicionados con frecuencia en atención a la agenda política nacional.

Para 1980, las reglas de reparto fiscal se modifican al crearse formalmente el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), (García, 2010). Dicha dependencia se ve reflejada en el control por parte de la federación del 80% de los ingresos fiscales totales generados en el país; cabe señalar que a lo largo de 33 años la coordinación fiscal en México ha experimentado una evolución propia.

Las transferencias intergubernamentales pueden definirse como “los recursos transferidos de un orden de gobierno a otro con el fin de financiar las necesidades de gasto del ámbito receptor”. Se trata de una definición general, ya que resulta difícil especificar qué clase de recursos se pueden transferir, cuáles son los mecanismos de transferencia o qué tipo de necesidades de gasto sub-nacionales se pretenden financiar (INAFED, 2011).

De acuerdo con Cabrero (2006), la historia de las iniciativas descentralizadoras como mecanismo de promoción del desarrollo local ha sido fundamentalmente una historia de desencantos en nuestro país. No han sido suficientes las políticas verticales a instrumentarse en los municipios. Pero tampoco lo ha sido el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que transfiere más recursos a los municipios, y que al mismo tiempo los hace más dependientes de la Federación. Ya que los gobiernos sub-nacionales dependen en gran medida de los recursos que les transfiere la federación, lo que ha provocado diversas hipótesis que afirman que esta transferencia de recursos desincentiva el esfuerzo recaudatorio de los municipios (Raich, 2004). Los municipios, incluso los más desarrollados, cuanto más reciben de la federación, menor esfuerzo fiscal realizan (Sour, 2008; Aguilar, 2003).

A tres años de haberse implementado este sistema de coordinación fiscal, se hizo la primera reforma al artículo 115 constitucional en 1983, mediante la cual se le otorgó la potestad tributaria de cobrar el impuesto sobre la propiedad inmobiliaria a todos los municipios del país, la fracción IV consigna la libre administración de la hacienda por parte de los municipios y definió competencias en materia fiscal; secundariamente, elevó a la categoría de rango constitucional el derecho de los municipios a recibir las participaciones federales (Díaz, 2009).

Como consecuencia de la descentralización fiscal, es evidente cierta presión por explorar el potencial real de los impuestos locales como fuente de ingresos (De Cesare, 2006). Por tanto, es necesario transitar del federalismo fiscal de transferencias directas, a un federalismo hacendario preocupado por las capacidades administrativas e institucionales de los municipios, en materia de su hacienda pública para lograr el objetivo de incrementar su recaudación de ingresos propios, donde participen de forma cooperativa todos los órdenes de gobierno (CEFP, 2011).

En principio, los ingresos propios de los gobiernos municipales se han estancado en el conformismo de la dependencia de los recursos federales. Pero si esta relación es generalizada en su mayoría para todos los países del mundo, el caso mexicano posee mayores agravantes. De acuerdo con la CEPAL (2002), en México el promedio de los ingresos tributarios de los gobiernos locales respecto al total nacional es de 5 por ciento, en tanto que en América Latina es del orden del 14 por ciento, del 18 por ciento en los países de la OCDE, de 32 por ciento en los Estados Unidos y de 50 por ciento en Canadá (López, 2003).

Por su parte, el gasto público municipal en México ha tenido una evolución favorable en las últimas décadas, pasando del 1.8 por ciento en la década de los 80's al 9 por ciento en 2005. En el mismo sentido el gasto federal disminuyó del 85 por ciento al 48 por ciento, debido a la descentralización fiscal. Por esta razón, se le ha llamado a México, un país Federal en el gasto, pero unitario en el ingreso (Cabrero, 2008), ya que el ingreso público ha sido más centralista en México que en países como Francia, Reino Unido y Chile, con tradición unitaria (CEFP. 2011).

En el municipio de Aguascalientes, los ingresos propios (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones) representan apenas un tercio de los ingresos totales según los datos de la secretaria de finanzas del municipio a 2010. Las participaciones y aportaciones federales, ordinarias y extraordinarias, son todavía de vital importancia en este rubro, ya que siguen representando alrededor de dos tercios de los ingresos. Un indicador que nos muestra la escasa autonomía financiera es el hecho de que con sus ingresos propios sólo alcanza a cubrir un 30% del total de egresos por lo que ni siquiera le alcanza para cubrir su gasto administrativo¹.

En el rubro de egresos, es importante destacar que más del 90% del presupuesto está comprometido a salarios y prestación de los servicios públicos municipales básicos, incluyendo seguridad pública y labores de mantenimiento y conservación, lo que limita la puesta en marcha de proyectos de inversión en obra pública y desarrollo social. El municipio de Aguascalientes cuenta con una eficacia de sólo 53% del monto global de la recaudación del impuesto predial, y de 74%, en el cobro de cuentas².

El problema en cuestión financiera de la actual administración es la insuficiencia de recursos para enfrentar los nuevos retos del municipio, así como deficiencias de una gestión administrativa tradicional.

El área de oportunidad que el gobierno municipal posee, radica en la necesidad de construir infraestructura y servicios, así como generar finanzas sanas. Esto debido al crecimiento poblacional. En el 2010 había en Aguascalientes 797,010 habitantes³ y para el 2012 el CONAPO prospecto alrededor de 829,289. Este crecimiento representa una demanda de prestación de servicios e infraestructura que implican una inversión de muchos recursos que el municipio tendrá que gestionar. En conclusión, el municipio debe esforzarse por la mejora en las finanzas en términos de gestión, austeridad y eficacia, además de áreas como la rendición de cuentas y transparencia.

¹ Todas las cifras de este apartado tienen como fuente a la Secretaría de Finanzas del Municipio de

² Cifras tomadas de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Aguascalientes expresadas en el plan de desarrollo municipal, 2011.

³ Fuente INEGI

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las ciudades en México requieren cada vez de mayores recursos para proveer servicios públicos. Sin embargo, la recaudación local es insuficiente y la disputa por los recursos federales cada vez es mayor. Dadas estas condiciones, el financiamiento para la provisión de servicios públicos por parte de los municipios deberá repensarse con base en el mantenimiento de presupuesto balanceado, uso racional de los recursos públicos y transparencia y rendición de cuentas (Aguilar, 2012).

Los Gobiernos Locales están conscientes de que el reto que enfrentan requiere de un fortalecimiento a través de la aplicación de nuevas formas de gestión que apoyen para poder responder las demandas que recibe en el contexto actual.

El apartado de finanzas del segundo informe de gobierno de la administración 2011-2013, señala como problema central la insuficiencia de recursos para enfrentar los nuevos retos del municipio, así como deficiencias de una gestión administrativa tradicional. A lo que, el municipio de Aguascalientes se comprometió en generar programas que busquen la eficiencia del aparato gubernamental y la salud de las finanzas públicas a través de la eficacia en la recaudación y la racionalización del ejercicio de los recursos públicos con el objetivo estratégico de incrementar la autonomía financiera del municipio.

Para ello se vuelve indispensable obtener información por medio de un diagnóstico administrativo y financiero que permita conocer el ámbito corporativo y externo a fin de encontrar las áreas de oportunidad y establecer las estrategias más convenientes para elaborar una propuesta de crecimiento y desarrollo progresivo y auto sostenible de las finanzas públicas municipales, en resumen tener un estudio base de mejora en las finanzas del municipio que permita a la actual administración tener una mayor orientación para la planeación y desarrollo de su gestión. Conociendo esta problemática se considera viable elaborar un diagnóstico administrativo y financiero que permita evaluar y obtener información general de la situación de las finanzas del municipio a fin de poder encontrar áreas de oportunidad e implementar estrategias que lleven a un desarrollo local auto sostenible.

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA DE MEJORA

La ocurrencia de un fenómeno, situación o problema dentro de una sociedad o estructura organizacional, conlleva a la búsqueda de identificar las posibles causas y efectos a fin de plantear estrategias que orienten la toma de decisiones que contribuyan a mejorar las condiciones imperantes en un periodo determinado (Méndez, Gómez, Ochoa, 2000).

Al ser las finanzas publicas las que brindan el margen de acción de la gestión municipal se quiere identificar mediante la elaboración de un diagnostico el comportamiento, así como las tendencias de los rubros que integran la cuenta pública y detectar cuales son los efectos que tienen las acciones o políticas municipales que han desarrollado las administraciones, sobre sus resultados financieros.

OBJETIVO GENERAL

Mediante un sistema de indicadores desarrollados y empleados por la empresa Standard & Poors y el BID, realizar un diagnostico de las finanzas publicas del municipio de Aguascalientes utilizando la información de las cuentas públicas del periodo 2005-2013 con el fin de encontrar las áreas de oportunidad y mejora para elaborar una propuesta de crecimiento y desarrollo progresivo de las finanzas públicas municipales que otorguen al usuario (Ayuntamiento de Aguascalientes) una guía para planear y desarrollar una eficiente gestión financiera local.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer la situación que guardan las finanzas públicas del municipio de Aguascalientes durante el periodo de 2005 a 2013.
- Aplicación de los indicadores desarrollados por Standard & Poors.
- Comparar y analizar aspectos del desempeño financiero del municipio contra el de años y periodos anteriores.
- Evaluación de los resultados obtenidos.
- Desarrollo de la PROPUESTA DE MEJORA, recomendación de acciones que conlleven al mejoramiento o cambio.

El informe con los resultados y la propuesta se dividirá en cuatro capítulos los cuales se describen a continuación en forma resumida:

Capítulo I, presenta las características socioeconómicas del Municipio, sus antecedentes históricos, infraestructura, servicios básicos, población y las distintas variables relacionadas con la misma, infraestructura productiva y organizacional y actividades económicas.

Capítulo II, detalla en forma clara la situación financiera municipal así como la normatividad en cuanto a ingresos y egresos del municipio, resalta como punto importante el sistema financiero, la formulación, ejecución y liquidación presupuestaria municipal (cuentas públicas).

Capítulo III, presenta el análisis y resultados de la situación financiera mediante el desarrollo de indicadores.

Capítulo IV, contiene las estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, es decir la detección y evaluación de las áreas de oportunidad.

Este Diagnóstico Financiero Municipal, se ha elaborado con la finalidad de contar con un documento que refleje la realidad socio-económico que vive el municipio capital con sus problemas, necesidades y recursos que puede ser un instrumento útil para definir el marco estratégico del plan del gobierno municipal, que oriente el desarrollo integral del Municipio, así como también la identificación y priorización de planes, programas y proyectos de desarrollo; tanto de gobierno municipal como de las instituciones nacionales e internacionales que promuevan acciones de desarrollo en el Municipio (Méndez et al, 2000).

ENFOQUE METODOLÓGICO

Para el desarrollo de la metodología del estudio se propone utilizar un sistema de indicadores el cual es diseñado por Standard & poors, el banco interamericano de desarrollo (BID) y Banobras para calificar las finanzas publicas municipales en México. Dicho sistema de indicadores se encuentra dentro del manual de diagnostico para municipios publicado por standard & poors en 2007.

El objetivo de utilizar este manual es el seleccionar indicadores necesarios para poder evaluar las finanzas del municipio de Aguascalientes, al utilizar el Manual de Diagnóstico se podrá analizar y comparar aspectos del desempeño financiero e institucional del municipio contra el de años anteriores.

Para realizar el estudio se ha obtenido la información financiera de las cuentas publicas del municipio de 2005 a 2013 lo que permite la optima utilización de este sistema de indicadores, además de que la metodología utilizada es reconocida por instituciones financieras y gubernamentales; dicha metodología está avalada por el mismo municipio de Aguascalientes el cual cuenta con un registro histórico de calificaciones realizadas por standard & poors.

El Manual de Diagnóstico está diseñado para proveer a los gobiernos municipales, a sus asesores financieros, así como a otras partes interesadas, de una herramienta práctica que les ayude a elaborar un diagnóstico sobre su desempeño financiero e institucional. La implementación de este diagnóstico permitirá a todas las partes interesadas comparar el desempeño financiero e institucional del municipio en análisis con el de un grupo de municipios mexicanos calificados por Standard & Poor's. El ejercicio de diagnóstico no trae como resultado la calificación o categorización de ningún municipio mexicano, sino que solamente provee un panorama general de su perfil institucional y financiero sobre una base comparativa. El ejercicio de diagnóstico pretende ayudar a los funcionarios municipales y a sus asesores a elaborar una evaluación objetiva del desempeño del gobierno municipal en el contexto mexicano y en consecuencia, definir algunas estrategias de política pública para mejorar las áreas que son débiles o que se encuentran por debajo de la media nacional. Todos los apartados del Manual de Diagnóstico son

importantes y el análisis no otorga mayor peso a una sección comparada a otra. Asimismo, no asigna una calificación en particular a los diversos índices que se presentan, aunque si se definen rangos.

CÁLCULO DE LOS ÍNDICES Y METODOLOGIA

Una vez reunida la información requerida, se calculara y clasificara cada índice. Este procedimiento consta de dos pasos principales: el procedimiento aritmético y la comparación del índice dentro de cada rango.

- a) **Procedimiento aritmético.** Cada índice es definido por la operación aritmética requerida. El análisis de diagnóstico se basa en simples cálculos aritméticos. No es necesario desarrollar fórmulas matemáticas complejas para llevar a cabo el ejercicio de diagnóstico.
- b) **Procedimiento de comparación de índices.** Después de realizar la operación aritmética descrita arriba que calcula el valor porcentual de cada índice, uno localiza dónde queda la cifra dentro de los rangos establecidos para cada relación, y por lo tanto, la categoría de clasificación. Por ejemplo, en un ejercicio el resultado fue de 20%. Si se observa el índice que se muestra abajo verá que la cifra se ubica en el cuarto rango, 'Entre 20% y 30%'. Por lo tanto, el índice se encuentra en la categoría de 'Inferior al promedio'.

Ingresos propios / Total de ingresos

Sólido	Mayor a 50%
Superior al promedio	Entre 40.1% y 50%
Promedio	Entre 30.1% y 40%
Inferior al promedio	Entre 20% y 30%
Débil	Menor a 20%

$$\text{Promedio Geométrico} = \left[\frac{\text{Año de estudio}}{\text{Año base}} \right]^{\frac{1}{n}} - 1$$

$n = \# \text{ años}$

c) El crecimiento real promedio anual se calcula empleando la fórmula

Ejemplo de uso de la fórmula de crecimiento geométrico.

Ingresos propios del municipio "X".

Año	2002	2003	2004	2005	2006
INPC	102.904	106.996	112.55	116.301	121.015
Inflación	5.7	3.9	5.19	3.33	4.05
factor de Deflación	1	0.96176	0.9143	0.88481	0.85034
Año	2002	2003	2004	2005	2006
Ingresos propios del estado "X" (millones de pesos)	1,047.86	1,127.70	1,409.47	2,781.76	3,278.00

Paso uno

Ingresos_propios_reales = Ingresos propios * Factor de deflación (multiplique la cifra actual y el coeficiente de deflación del año correspondiente)

Ingresos propios reales 2002	=	(1,047.86)	*	(1.00000)	=	1,047.86
Ingresos propios reales 2003	=	(1,127.70)	*	(0.96176)	=	1,084.57

Ingresos propios reales 2004 = (1,409.47) * (0.91430) = 1,288.67
 Ingresos propios reales 2005 = (2,781.76) * (0.88481) = 2,461.32
 Ingresos propios reales 2006 = (3,278.00) * (0.85034) = 2,787.42

Año	2002	2003	2004	2005	2006
Ingresos propios reales	1,047.86	1,084.57	1,288.67	2,461.32	2,787.42

Paso dos

Tendencia de crecimiento anual ingresos propios (3 años)

$$= \left[\left(\frac{\text{Ingresos_propios_reales}_{2006}}{\text{Ingresos_propios_reales}_{2003}} \right)^{\frac{1}{3}} - 1 \right] \times 100$$

$$= \left[\left(\frac{2,787.42}{1,084.57} \right)^{\frac{1}{3}} - 1 \right] \times 100$$

Tendencia de crecimiento real promedio ponderado de ingresos propios (3 años) = 36.9%

d) El coeficiente de deflación para obtener los números reales.

Los municipios usarán estos coeficientes para convertir cifras 'corrientes' o 'nominales' a números 'reales'. Los números 'reales' permiten a los usuarios eliminar el efecto de la inflación sobre las tendencias de crecimiento estatales.

Este sistema de indicadores se basa en las estadísticas que provienen de los gobiernos sub-soberanos mexicanos que Standard & Poor's califica al mes de agosto de 2007⁴. Los sistemas de clasificación están correlacionados con los datos observados. En todos los casos, la clasificación 'Sólido' siempre es el valor más alto observado entre los municipios mexicanos calificados y la clasificación 'Débil' es el valor más bajo visto en el contexto de municipios calificados. En todos los casos, la diferencia entre el valor más fuerte y el más bajo indica la variación estándar de cada observación; esta estadística es relativamente alta para muchos de estos índices debido a la amplia diversidad entre los resultados financieros de las entidades sub-soberanas mexicanas. La clasificación 'Promedio' incluye la información más común en cada índice u observación; además la escala en este rango se amplía intencionalmente, tanto como sea necesario, para incorporar la Mediana de cada índice u observación. La clasificación 'Promedio' no pretende juzgar el desempeño financiero de cada municipio como adecuado o inadecuado, sino que solamente indica el índice u observación más común entre los municipios mexicanos.

Este sistema de indicadores se divide en los siguientes módulos: Diagnóstico Básico (Desempeño Presupuestal y Sustentabilidad), Ingresos, Gastos. El objetivo de la metodología del Diagnóstico es cubrir el rango de las estrategias financieras e institucionales y los resultados mostrados actualmente por los estados calificados por Standard & Poor's. Este sistema es una herramienta práctica que permite comparar el desempeño financiero e institucional entre los municipios y facilitar el seguimiento del desempeño histórico de un municipio. El nivel del análisis de diagnóstico estará limitado por el nivel de información actual disponible, como se describió anteriormente.

⁴ Ver anexo 1

INDICADORES⁵

Para el desarrollo de los indicadores se seleccionaron los que tienen importancia real sobre las finanzas municipales así como también los que reflejan un valor cuantitativo que permite el análisis histórico comparativo; dichos resultados son deflactados a 2005 usando como referencia el Índice Nacional de Precios al Consumidor, base 2005=1

Diagnóstico básico (Desempeño presupuestal y sustentabilidad)

Los municipios tienen mayor flexibilidad de ingresos y egresos que los estados mexicanos y en la mayoría de los casos el desempeño financiero es relativamente sólido. Esta mayor flexibilidad se explica por la menor responsabilidad de gasto que tiene un municipio comparado con un estado, y se puede ver reflejado en el tamaño del presupuesto que maneja anualmente un municipio.

a) Balance operativo

1. Balance operativo / Ingresos operativos

Sólido	Mayor a	40%
Superior al promedio	Entre	30.1% y 40%
Promedio	Entre	20.1% y 30%
Inferior al promedio	Entre	10% y 20%%
Débil	Menor a	10%

⁵ Toda la información de indicadores fue tomada de Standard & Poor's (2007). Manual de Diagnostico Municipio. The McGraw-Hill Companies, Inc., U.S.A., Nueva York, NY.

2. Tendencia del crecimiento real promedio anual del balance operativo (3 años)

Sólido	Mayor a 40%
Superior al promedio	Entre 20.1% y 40%
Promedio	Entre 10.1% y 20%
Inferior al promedio	Entre 5% y 10%
Débil	Menor a 5%

b) Balance después de gasto de inversión y pago de deuda

3. Balance después de gasto de inversión / Total de ingresos

Sólido	Mayor a 7%
Superior al promedio	Entre 3.6% y 7%
Promedio	Entre 1.1% y 3.5%
Inferior al promedio	Entre - 2% y 1%
Débil	Menor a -2%

4. Balance después de pago de amortización / Total de ingresos

Sólido	Mayor a 0%
Promedio	Entre -4% y 0%
Débil	Menor a -4%

c) Sustentabilidad

5. Tendencia del crecimiento real promedio anual de ingresos propios (3 años)

Sólido	Mayor a 20%
Superior al promedio	Entre 15.1% y 20%
Promedio	Entre 10.1% y 15%
Inferior al promedio	Entre 5% y 10%
Débil	Menor a 5%

6. Ingresos propios / Total de ingresos

Sólido	Mayor a 50%
Superior al promedio	Entre 40.1% y 50%
Promedio	Entre 30.1% y 40%
Inferior al promedio	Entre 20% y 30%
Débil	Menor a 20%

7. Gastos de inversión / Total de gastos

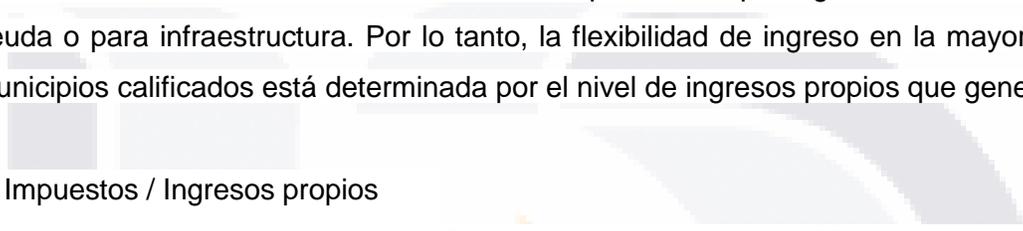
Sólido	Mayor a 40%
Superior al promedio	Entre 30.1% y 40%
Promedio	Entre 20.1% y 30%
Inferior al promedio	Entre 15% y 20%
Débil	Menor a 15%

Ingresos

Ingresos propios

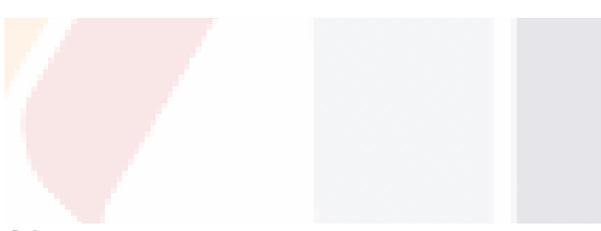
Los ingresos propios de los municipios son una parte de su presupuesto que puede gastarse sobre una base discrecional, como puede ser para gastos de servicio de la deuda o para infraestructura. Por lo tanto, la flexibilidad de ingreso en la mayoría de los municipios calificados está determinada por el nivel de ingresos propios que generan.

9. Impuestos / Ingresos propios



Sólido	Mayor a	65%
Superior al promedio	Entre 55.1% y	65%
Promedio	Entre 50.1% y	55%
Inferior al promedio	Entre 40% y	50%
Débil	Menor a	40%

10. Derechos / Ingresos propios



Sólido	Mayor a	30%
Superior al promedio	Entre 25.1% y	30%
Promedio	Entre 20.1% y	25%
Inferior al promedio	Entre 15% y	20%
Débil	Menor a	15%

a) Ingresos propios

11. Ingresos propios / Población

Sólido	Mayor a \$5,000
Superior al promedio	Entre \$2,001 y \$5,000
Promedio	Entre \$1,001 y \$2000
Inferior al promedio	Entre \$500 y \$1,000
Débil	Menor a \$500

b) Impuestos locales

12. Impuestos / Población

Sólido	Mayor a \$2,500
Superior al promedio	Entre \$1,001 y \$2,500
Promedio	Entre \$501 y \$1,000
Inferior al promedio	Entre \$250 y \$500
Débil	Menor a \$250

13. Tendencia del crecimiento real promedio anual de los impuestos (3 años)

Sólido	Mayor a 30%
Superior al promedio	Entre 20.1% y 30%
Promedio	Entre 10.1% y 20%
Inferior al promedio	Entre 5% y 10%
Débil	Menor a 5%

c) Derechos

14. Derechos / Población

Sólido	Mayor a \$1250
Superior al promedio	Entre \$501 y \$1250
Promedio	Entre \$251 y \$500
Inferior al promedio	Entre \$125 y \$250
Débil	Menor a \$125

15. Tendencia del crecimiento real promedio anual de los derechos (3 años)

Sólido	Mayor a 35%
Superior al promedio	Entre 25.1% y 35%
Promedio	Entre 15.1% y 25%
Inferior al promedio	Entre 5% y 15%
Débil	Menor a 5%

Gastos

Los municipios mantienen una mayor flexibilidad de gastos que los estados mexicanos, debido al nivel más alto de ingresos propios y a que las responsabilidades de gastos municipales son relativamente más limitadas. Por lo tanto, los gastos de inversión en los municipios alcanzan cerca de 25% del total de gastos, en promedio, comparado con un promedio menor a 15% en los estados.

Los municipios mexicanos tienen poca influencia o control sobre el nivel de crecimiento de la población y la composición por grupo de edades de la misma. Esto se considera un indicador útil para estimar la demanda potencial de prestación de servicios en el mediano plazo. Además, el diagnóstico permite comparar las políticas y prácticas de gastos entre municipios.

El diagnóstico de gastos ayuda también a los municipios a identificar donde buscar eficiencias en las políticas de gastos.

16. Gastos de inversión / Total de gastos

Sólido	Mayor a 40%
Superior al promedio	Entre 30.1% y 40%
Promedio	Entre 20.1% y 30%
Inferior al promedio	Entre 15% y 20%
Débil	Menor a 15%

17. Servicios Personales / Gastos operativos

Sólido	Menor a 35%
Superior al promedio	Entre 35% y 45%
Promedio	Entre 45.1% y 55%
Inferior al promedio	Entre 55.1% y 60%
Débil	Mayor a 60%

18. Intereses de la deuda / Gastos operativos

Sólido	Menor a 0.4%
Superior al promedio	Entre 0.4% y 1%
Promedio	Entre 1.1% y 3%
Inferior al promedio	Entre 3.1% y 5%
Débil	Mayor a 5%

19. Tendencia del crecimiento real promedio anual de los gastos de inversión (3 años)

Sólido	Mayor a 25%
Superior al promedio	Entre 15.1% y 25%
Promedio	Entre 10.1% y 15%
Inferior al promedio	Entre 5% y 10%
Débil	Menor a 5%

20. Tasa anual promedio del crecimiento de la población en los últimos cinco años

Sólido	Menor a 1%
Promedio	Entre 1% y 2%
Débil	Mayor a 2%

21. Servicio de la deuda / Ingresos discrecionales

Sólido	Menor a 5%
Promedio	Entre 5% y 10%
Débil	Mayor a 10%

22. Deuda directa / Población

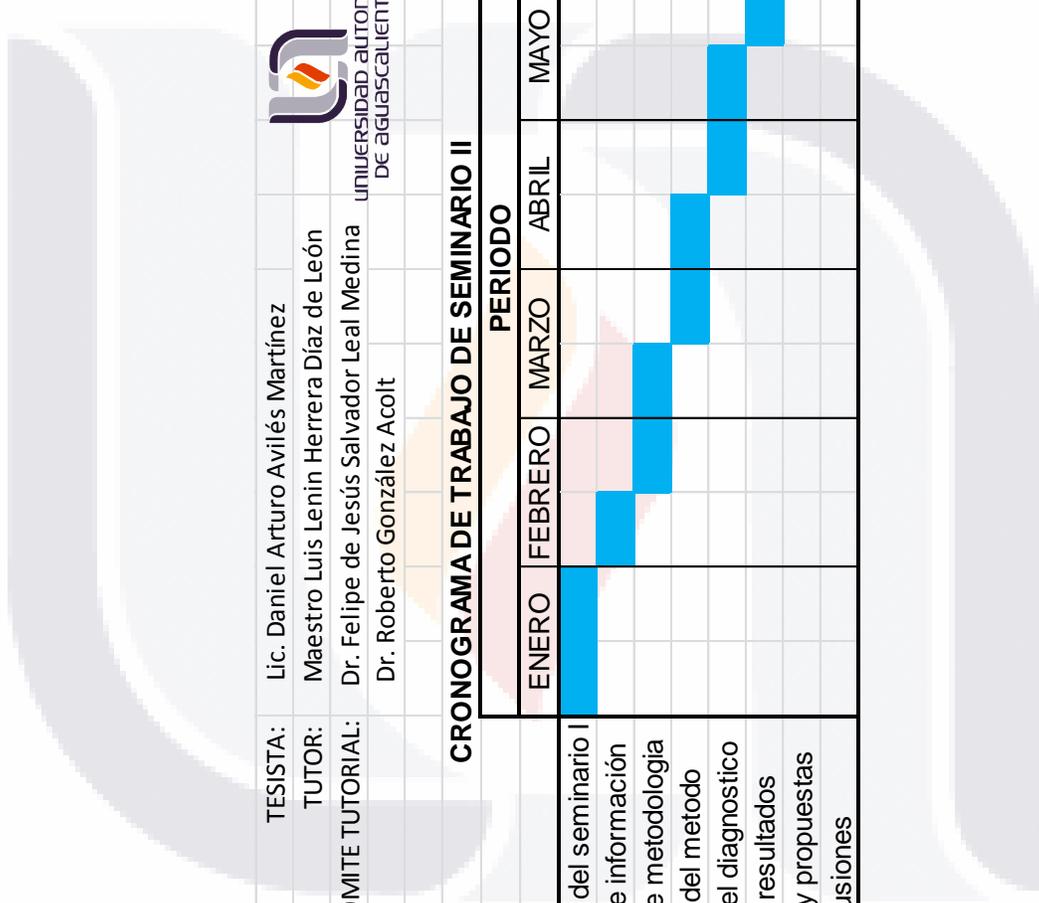
Sólido	Menor a \$250
Promedio	Entre \$250 y \$500
Débil	Mayor a \$500

23. Deuda total / Ingresos totales

Sólido	Menor a 25%
Promedio	Entre 25% y 40%
Débil	Mayor a 40%

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE SEMINARIO II

TESISTA:	Lic. Daniel Arturo Avilés Martínez					
TUTOR:	Maestro Luis Lenin Herrera Díaz de León	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES				
COMITE TUTORIAL:	Dr. Felipe de Jesús Salvador Leal Medina Dr. Roberto González Acolt					
CRONOGRAMA DE TRABAJO DE SEMINARIO II						
	PERIODO					
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ACTIVIDADES	Correcciones del seminario I					
	Busqueda de información					
	Desarrollo de metodología					
	Aplicación del metodo					
	Desarrollo del diagnostico					
	Analisis y resultados					
	Evaluación y propuestas					
	Conclusiones					



CAPITULO I

MARCO GENERAL DEL MUNICIPIO

Este capítulo analiza los principales indicadores y variables socioeconómicas del municipio de Aguascalientes, perteneciente al estado de Aguascalientes; contiene aspectos que inciden en el actuar de la administración municipal tales como: antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, actividades productivas, infraestructura física y situación del medio ambiente.

1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS DEL MUNICIPIO

Aguascalientes es uno de los 11 municipios que conforman el estado de Aguascalientes, es la cabecera municipal del estado; El nombre de Aguascalientes se debe a la abundancia de aguas termales existentes en la zona. El 22 de octubre de 1575 fue fundada la Villa de Nuestra Señora de la Asunción de las Aguas Calientes, como resultado de la necesidad de proteger y dar asilo a aquellos que recorrían la llamada Ruta de La Plata, la cual comprendía el camino entre Zacatecas y la ciudad de México. En 1836 la ciudad se convirtió en la capital del Departamento Centralista de Aguascalientes, en 1853 se convirtió en la capital del nuevo estado de la federación. En 1879 la ciudad se convierte en cabecera municipal, nivel que se le otorga por decreto del 26 de marzo, situación que le permite extender sus límites.⁶

En 1914, la capital del estado fue sede de la Soberana Convención Revolucionaria que buscó la conciliación de los distintos grupos que habían participado en la contienda armada. Después de la Revolución comenzó la etapa de la reconstrucción. Aguascalientes continuó siendo un estado agrícola pero el proceso de industrialización se fue consolidando en forma paulatina, sobre todo con la instalación de empresas de la industria textil a partir de los años cuarenta. Fue en esta época cuando se consolidó la

⁶ Fuente Portal del gobierno del Estado de Aguascalientes

urbanización mediante el crecimiento masivo de los servicios públicos y la construcción de nuevos fraccionamientos.

Desde la década de los ochenta, la ciudad de Aguascalientes ha sido el asiento de un importante grupo de empresas, en especial de la industria automotriz, que han fortalecido el desarrollo económico del estado. Aguascalientes, la capital del estado, es hoy una moderna y pujante ciudad, con cerca de 800 mil habitantes y que forma parte de una zona conurbada que rebasa los 900 mil habitantes.⁷

1.2 ASPECTOS GEOGRAFICOS

El municipio de Aguascalientes se ubica al sur del estado, sus coordenadas son entre los paralelos 22° 05' y 21° 37' de latitud norte; los meridianos 102° 03' y 102° 36' de longitud oeste; altitud entre 1400 y 2500 msnm. Colinda al norte con los municipios de Jesús María, San Francisco de los Romo y Asientos; al este con el municipio de Asientos, El Llano y el estado de Jalisco; al sur con el estado de Jalisco, al oeste con el estado de Jalisco y los municipios de Calvillo y Jesús María. El municipio tiene una superficie de 960.5 km², que representa 21% de la superficie del estado (5,618 km²). Cuenta con 733 localidades. Su clima es semiseco templado (56.5%) y semiseco semicálido (43.5%), con una temperatura de 16-20 °C.

El uso del suelo y vegetación del municipio se distribuye de la siguiente forma: Zona urbana (8.6%), Agricultura (47.9%), Pastizal (31.7%), Matorral (6.0%), Selva (2.7%), Bosque (2.3%). Las zonas urbanas se desarrollan sobre suelos y rocas del Cuaternario y Neógeno, en llanuras y lomeríos; sobre áreas originalmente ocupadas por suelos denominados Phaeozem, Calcisol, Durisol y Regosol, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizales y matorrales (INEGI, 2009).

1.3 ASPECTOS DEMOGRAFICOS

El estado de Aguascalientes, de acuerdo con los datos del censo poblacional 2010 del INEGI, representa 1.05% del total de la población del país con 1'184,996 habitantes y una

⁷ Fuente Plan de desarrollo municipal 2011-2013

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

tasa de crecimiento de 2.1%, lo que significa una cifra superior a la media nacional, que es de 1.4%. El municipio de Aguascalientes tiene una población de 797,010 habitantes, es decir, 67.3% del total del estado. La población en el municipio de Aguascalientes está constituida por 51.52% de mujeres y 48.48% de hombres; en esta distribución, Aguascalientes se aproxima a la media nacional de 51.17% y 48.83%, respectivamente.

El municipio de Aguascalientes presenta todavía un perfil joven, dado que 71.95% de quienes lo habitan tiene menos de 40 años, con una edad promedio de 25 frente a la media nacional de 26 años. La edad promedio del municipio es ahora 3 años mayor que en el 2000; de hecho, el grupo poblacional menor a 40 años pasó de representar 77.5% a 71.9% del total.⁸

1.4 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

La PEA se refiere a la Población de 12 años o más, que realizaron algún tipo de actividad económica (ocupados), o que buscaron activamente hacerlo (desocupados abiertos). El crecimiento de la PEA depende, estructuralmente, en gran parte de la pirámide poblacional y del crecimiento en el segmento de la edad, misma que va incorporándose al mercado de trabajo. Cabe señalar que esta es la edad considerada por el INEGI hasta el año 2004, como la mínima para formar parte de la PEA.

La población del Estado en edad de trabajar se ha concentrado en mayor medida en los tres Municipios que integran la Zona Metropolitana; en 1990 el 76% de la población mayor a 12 años o más habitaba en esta Zona, para el año 2005 esta población se incrementó en un 79%. El crecimiento del Municipio de Aguascalientes en este rubro se mantuvo constante, concentrando al 69% respecto al estatal, en los años de 1990, 2000 y 2005.

La Población del Estado en edad de trabajar incrementó sus listas en 102,276 personas más en cinco años (2000-2005), el 84% de las personas incorporadas en este rubro se concentró en la Zona Metropolitana, añadiéndose 86,242 personas más a este segmento, es decir, más de 17 mil personas por año.

⁸ Fuente Plan de desarrollo municipal 2011-2013

La población en edad de trabajar, perteneciente al Municipio de Aguascalientes se incrementó en 66,838 personas en el periodo 2000-2005; esta nueva incorporación representó el 65% con respecto al crecimiento estatal; en Jesús María este segmento recibió a 13,289 personas, representando el 13% respecto del Estado, en tanto que en San Francisco de los Romo se incorporaron 6 mil personas, representando el 6% respecto al crecimiento estatal.

Siguiendo la tendencia del Municipio de Aguascalientes, a la alza, se estimó la Población Económicamente Activa en cerca de 308.5 mil trabajadores para el año 2005, incrementándose la fuerza de trabajo de este municipio en casi 63 mil personas (26%), cerca de 12,600 por año en el periodo 2000-2005.

La Población ocupada del Estado para el año 2000 fue de 331,083 trabajadores, la Zona Metropolitana concentró al 82% con 270,797 personas laborando, el Municipio de Aguascalientes albergó 242,624, Jesús María 22,092 y San Francisco de los Romo 6,081 ocupados. La Población Ocupada se concentró principalmente en el Municipio de Aguascalientes, su representación con respecto al Estado pasó de 71% a 73.3% en un periodo de diez años (1990-2000), (Gobierno del estado de Aguascalientes, 2010).

POBLACIÓN OCUPADA					
	1990	%_1990	2000	%_2000	TC 90/2000
ESTADO	212,365	100	331,083	100	55.9
Zona Metropolitana	166,831	78.6	270,797	82	62.3
Aguascalientes	150,885	71.0	242,624	73.3	60.8
Jesús María	11,770	5.5	22,092	6.7	87.7
San Fco. de los Romo	4,176	2.0	6,081	1.8	45.6
Resto de Municipios	45,534	21.4	60,286	18.2	32.4

Tabla 1 Fuente Gobierno del estado de Aguascalientes, 2010.

1.5 ACTIVIDAD ECONOMICA

1.5.1 AGRICULTURA

De los cultivos perennes sembrados bajo sistema de riego sobresalen la vid, alfalfa, durazno y nopal; de acuerdo a las tierras de uso agrícola tienen el mayor porcentaje las de temporal, en las cuales predominan los cultivos de maíz y frijol. De los casi 361 millones de pesos producidos en 2005, el Municipio de Aguascalientes aportó 195.8 millones, mismos que representaron el 13.9% de la producción estatal.

El cultivo de mayor importancia es el Maíz de Forraje, el cual concentra el 60% de la superficie sembrada en la Zona metropolitana con 29,703 has, y representando el 49% de la superficie sembrada a nivel estatal, con respecto al valor de producción, éste aporta el 33% en la Zona Metropolitana y el 44% de la producción de este cultivo a nivel estatal con 118 millones de pesos.

El Maíz de Grano es el segundo cultivo en importancia respecto a la superficie sembrada de la Zona, la cual asciende a 8,956 has, representando el 17.9% de la superficie sembrada en la Zona Metropolitana, y el 6% de la superficie sembrada en el Estado; la participación de la Zona al valor de producción es de 3%, por lo que resulta menos representativa que su superficie, siendo que la representación en la producción de este cultivo en el Estado fue de 20%, generando 11.5 millones de pesos en 2005.

El Alfalfa es el tercer cultivo en lo que se refiere a superficie sembrada dentro de la Zona, la cual asciende a 3,337 has sembradas, representando el 6.7% de superficie sembrada en la Zona Metropolitana (Ídem pág. 5).

1.5.2 GANADERÍA

La Superficie dedicada a la Ganadería en el Estado para el año 2005 fue de 326,100 has, según información proporcionada por el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica para el Desarrollo Rural Sustentable (CEIEGDRUS). La superficie destinada a esta actividad para este mismo año, conjuntando los tres Municipios de la Zona Metropolitana, fue de 93,920 hectáreas, que representaron el 29% de la superficie

ganadera del Estado. En el año de 2005, el Municipio de Aguascalientes destinó 60,474 hectáreas a la actividad ganadera, las cuales representaron el 19% de su superficie dedicada a esta actividad a nivel estatal, y el 64% de la Zona Metropolitana. El Municipio de Aguascalientes destina el 50% de su territorio para la Ganadería.

La Población más representativa para este sector tanto en el Estado como en la Zona Metropolitana, es la correspondiente al sector Avícola, en el año 2005 la población Avícola del Estado fue de más de 90 millones de cabezas, de las cuales cerca de 20.2 millones se concentraron en los Municipios de la Zona Metropolitana, representando el 22% de la población Avícola estatal. El Municipio de Aguascalientes representó el 13% del Estado con 12 millones de aves, (Ídem pág. 15).

POBLACIÓN GANADERA Y AVÍCOLA 2005						
	BOVINO	PORCINO	OVINO	CAPRINO	ÉQUIDO	AVES
ESTADO	118,644	70,125	20,368	16,210	31,697	90,715,425
Zona Metropolitana	55,920	21,585	10,964	7,916	12,408	20,229,541
Aguascalientes	34,365	11,476	8,219	5,762	7,440	12,174,010
Jesús María	15,298	7,331	2,061	1,687	3,683	1,641,950
San Francisco de los Romo	6,257	2,778	684	467	1,285	6,413,581

Tabla 2 Fuente Gobierno del estado de Aguascalientes, 2010

1.5.3 PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, COMERCIO Y SERVICIOS

Con base en el Censo Económico 2004 existían en el Estado 33,630 empresas de las cuales el 86% (28,812) de ellas se localizó en la Zona Metropolitana, principalmente en el Municipio de Aguascalientes que participó con el 78.2% (26,289) del total estatal, seguido de Jesús María con el 5.9% (1,996) y San Francisco de los Romo contribuyó con el 1.6 % (527); mientras que el resto de los municipios representaron el 14 % (4818) de las unidades económicas en forma conjunta.

La Industria de la Construcción es el sector que mayor concentración reporta, el 96% de las empresas se ubica en la Zona Metropolitana, situando sólo en el Municipio de Aguascalientes a 247 empresas, de las 256 que se dedican a este sector en el Estado.

El sector de Servicios Culturales, Recreativos y de Esparcimiento, cuenta con 381 empresas que ofrecen estos servicios a nivel estatal, de las cuales 250 se ubican en el Municipio de Aguascalientes.

El Municipio de Aguascalientes es el que mayor concentración tiene en todos los sectores, aglomerando al 78% de las empresas del Estado, al 96% de las empresas de Construcción, al 76% de las Manufactureras y más del 80% de las empresas de Comercio, Transportes y Almacenamiento, Servicios Inmobiliarios, Profesionales, de Apoyo los Negocios, Servicios de Salud, Educación, Financieros y de Seguros, (Ídem pág. 23).

NÚMERO DE EMPRESAS DEL ESTADO, ZONA METROPOLITANA Y SUS MUNICIPIOS, SEGÚN SECTOR, 2003						
		Estado	Zona Metropolitana	Aguascalientes	Jesús María	San Fco. de los Romo
	Sector/Total	33,630	28,812	26,289	1,996	527
11	PESCA Y ACUICULTURA ANIMAL	*	**	**	**	0
21	MINERIA	34	**	**	**	**
22	ELECTRICIDAD, AGUA Y GAS	*	**	**	**	**
23	CONSTRUCCION	256	247	247	**	0
31.33	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	3,416	2,970	2,584	311	75
43	COMERCIO AL POR MAYOR	1,198	1,073	992	63	18
46	COMERCIO AL POR MENOR	15,840	13,146	11,921	964	261
48.49	TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	631	572	509	52	11
51	INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS	82	**	**	**	**
52	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	95	76	76	**	**
53	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER	578	506	484	22	**
54	S. PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	961	904	888	16	**
55	DIRECCION DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS	*	*	*	0	0
56	S DE APOYO A LOS NEGOCIOS	487	446	429	17	**
61	SERVICIOS EDUCATIVOS	336	324	312	12	**
62	SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	1,402	1,263	1,209	42	12
71	S CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	381	274	250	24	**
72	S DE ALOJAMIENTO TEMPORAL, ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,381	2,899	2,609	227	63
81	OTROS SERVICIOS EXCEPTO GOBIERNO	4,526	3,989	3,698	233	58

Tabla 3 Fuente Gobierno del estado de Aguascalientes, 2010

CAPITULO II

MARCO TEORICO Y LEGAL DEL MUNICIPIO

El municipio como nivel de gobierno y célula político administrativa de los Estados, tiene su primer antecedente en Roma, en donde surge por primera vez el vocablo “municipio” como concepto jurídico; proveniente de *munus munare* que significa carga gravamen o prestación, mismo que los pueblos sometidos debían pagar en forma de tributo a cambio de tener derecho a autogobernarse. En México la institución Municipio de adopto por herencia de España, que a partir de la conquista impuso en el territorio de la Nueva España sus formas de gobierno y costumbres políticas, por lo que las comunidades y centros de población fueron organizados y regidos tal como lo era en España. Tal es el caso que se fundaron los llamados Ayuntamientos, como formas de gobierno local.

El 26 de diciembre de 1914, Venustiano Carranza expide en Veracruz la Ley del Municipio libre, la importancia de su texto se añadió al plan de Guadalupe y se agrego como reforma constitucional a la carta magna de 1917, que constituye la base para el actual artículo 115 constitucional que rige entre otros puntos al Municipio Libre. Actualmente un Ayuntamiento debe ser concebido como el gobierno del Municipio, esto ha quedado claro a partir de la mas reciente reforma al artículo 115 de la constitución de la republica, que lo dota de facultades en su hacienda, servicios públicos y autonomía de gobierno (Galindo, 2006).

2.1 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Según el código municipal (2006) el H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes es el órgano colegiado de gobierno de la administración pública municipal, que tiene competencia sobre su territorio, población, organización política y administrativa, en los términos que fijen las leyes respectivas y posee personalidad jurídica y patrimonio propio. El Presidente Municipal, Regidores y Síndicos integran el H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, durarán en su encargo tres años, entrando en funciones el día señalado en la Ley que en materia municipal expida el Poder Legislativo del Estado y en el Código Electoral del Estado; son los encargados de establecer y definir las acciones,

crucios y políticas con que deben manejarse los recursos y servicios del Municipio de Aguascalientes.

Son autoridades del Gobierno Municipal, en orden jerárquico, las siguientes:

- I. El H. Ayuntamiento.
- II. El Presidente Municipal.
- III. El Secretario del Ayuntamiento y Director General de Gobierno.
- IV. Los Secretarios y el Jefe de la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal.
- V. Los Coordinadores Generales.
- VI. Los Delegados Municipales.
- VII. Los Comisarios Municipales.

El Presidente Municipal es el ejecutor de las determinaciones del H. Ayuntamiento y el encargado de realizar la administración del Municipio, con base en los criterios y políticas establecidas por el H. Ayuntamiento, así como las demás atribuciones que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, y la Ley que en materia municipal expida el Poder Legislativo del Estado.

Los Síndicos, por sus funciones se clasifican en Síndico Procurador y Síndico de Hacienda; el primero representa al Municipio legalmente, procura y defiende los intereses municipales; el segundo se encarga de vigilar las finanzas del Municipio, conjuntamente con el Regidor de la Comisión de Hacienda.

Los Regidores son los encargados de vigilar el buen funcionamiento de los ramos de la administración pública municipal y la prestación de los servicios públicos, preferentemente conforme a las Comisiones que les sean asignadas, debiendo dar cuenta a éste de las deficiencias detectadas y proponer las medidas adecuadas para corregirlas, (H. Ayuntamiento de Aguascalientes 2006).

2.1.1 ORGANIGRAMA



Figura 1. Organigrama Fuente municipio de Ags.

2.1.2 ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS

Según el código municipal corresponde a la Secretaría de Finanzas Públicas lo siguiente:

- TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS
- I. Realizar las funciones, ejercer las facultades y cumplir con las obligaciones que le señala la Ley que en materia municipal expida el Poder Legislativo del Estado.
 - II. Realizar las funciones, ejercer las facultades y cumplir con las obligaciones que le señala la Ley de Hacienda del Municipio de Aguascalientes, el Código Municipal y las demás disposiciones legales aplicables.
 - III. Las demás que le señale la Ley o le encomiende el H. Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal.

La organización de la secretaría de finanzas públicas se divide de la siguiente forma:

- Departamento de Ejecución, Apremios e Inspección Fiscal
- Departamento de Control Interno
- Departamento de Administración y Deuda Pública

Dirección de Ingresos

- Departamento de Impuestos Predial e ISABI
- Departamento de Licencias Comerciales
- Departamento de Control Fiscal
- Departamento de Obras por Cooperación
- Departamento de Recaudación
- Departamento de Control Vehicular

Dirección de Egresos

- Departamento de Presupuestos
- Departamento de Control Financiero
- Departamento de Control Financiero de la Obra Pública y Programas Federales
- Departamento de Control Presupuestal de la Obra Pública y Programas Federales

Dirección de Información Financiera

- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Cuenta Pública

2.2 INGRESOS MUNICIPALES

Los impuestos, los derechos, los aprovechamientos, los productos y las contribuciones de mejoras constituyen los ingresos propios de los estados y municipios. Se dividen en directos, indirectos y los adicionales; los directos son los aplicados a la propiedad de bienes muebles e inmuebles y los aplicados a las remuneraciones, a la nómina y al trabajo no subordinado principalmente; los indirectos son los aplicados al comercio, a la producción y a los servicios; finalmente, los adicionales se refieren a las tasas impositivas adicionales a un impuesto establecido por lo que su recaudación fomentará a algún sector específico como por ejemplo educación, obras públicas y otros.

Los ingresos por derechos son los provenientes de certificaciones y constancias, licencias y permisos, vialidad y transporte, agua potable y servicios. Los ingresos por aprovechamientos se refieren a recuperaciones de diversos tipos, multas y sanciones, aportaciones, donativos y otros. Los ingresos por productos son por explotación de bienes, por venta de bienes y otros productos. Finalmente, las contribuciones de mejoras se refieren a cobros por la ejecución de obra pública, (INEGI, 2014)

Los ingresos municipales se pueden agrupar, para su análisis, en propios, federales y estatales y el resto tal como aparecen en el esquema siguiente:



Figura 2. Ingresos, Fuente INEGI 2014

Dentro de los ingresos externos que reciben los municipios están las Participaciones y las Aportaciones federales y estatales, que para este análisis se equiparan con las Participaciones y Aportaciones federales que reciben los estados.

2.3 EGRESOS

Los egresos de los municipios se concentran en seis rubros principales:

- Servicios personales
- Servicios generales
- Subsidios, transferencias y ayudas
- Obras públicas y acciones sociales
- Deuda pública; Materiales y suministros
- El resto.

En el resto, se encuentran Adquisición de bienes muebles e inmuebles, Inversión financiera, Disponibilidad final, Por cuenta de terceros y otros egresos.

Cinco de los primeros seis rubros citados arriba constituyen los egresos principales a nivel estatal. El único que se agrega a nivel municipal, en relación con los de los estados, es servicios generales, lo cual es congruente con el ámbito de acción de los municipios. Así pues, los principales rubros en los que se ejercen los recursos en los municipios son casi los mismos que a nivel estatal; sin embargo, la importancia relativa y los montos difieren.

Entre los rubros más importantes destacan los Servicios personales con más del 31% de los egresos, por encima del 21% a nivel estatal; asimismo, las Obras públicas y acciones sociales con cerca del 28% del total de gastos. Lo anterior es congruente con las responsabilidades y quehacer propio de los municipios, (Ídem, p.p. 24-25).

CAPITULO III

DIAGNOSTICO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

3.1 FUNDAMENTOS METODOLOGICOS

En este capitulo se presenta el diagnostico del origen y aplicación general de los recursos económicos municipales durante el periodo 2005-2013 mediante la aplicación de los indicadores financieros seleccionados del Manual de Diagnostico para municipios publicado por la empresa Standard & Poors. Este diagnostico es un Instrumento diseñado para distinguir los aspectos financieros destacados de un estado o municipio. El análisis se basa únicamente en las características cuantitativas del gobierno, primordialmente en el desempeño financiero.

Para desarrollar estos indicadores fue necesaria una compilación de información. La siguiente lista comprende la información e investigación necesaria:

- **Población.** Se obtuvo las cifras de población más recientes para el territorio del municipio de Aguascalientes.

Fuente de información: Con el fin de mantener cierta consistencia se opto por utilizar las cifras de población más recientes del Censo General de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). La información de población es de vital importancia ya que se utiliza en todos los índices per cápita seleccionados del Manual de Diagnóstico. Además, se considera relevante la información que produce el Consejo Nacional de Población (CONAPO), ya que se puede obtener proyecciones para varios años.

- **Estados financieros.** Los estados financieros son una de las herramientas más importantes en el proceso de diagnóstico. Gracias a la transparencia en las operaciones municipales es como se tuvo acceso a las cuentas públicas por medio del sitio web del ayuntamiento de Aguascalientes, donde se ubican las cuentas públicas correspondientes a 2005-2013, lo que comprende 3 diferentes periodos de gestión municipal. Los estados financieros son indispensables para las secciones referentes a Ingresos, Gastos y Desempeño Presupuestal.

- I. **Ingresos.** La contabilidad para los ingresos se catalogo en dos divisiones principales: Ingresos propios y transferencias federales e ingresos operativos y no operativos.
 - Los ingresos propios se dividieron en cuatro categorías:
 1. Impuestos,
 2. Ingresos por intereses y otros productos (sin incluir el dinero que proviene de ventas de activos),
 3. Derechos, y
 4. Aprovechamientos.
 - Las transferencias federales se dividen en dos grandes categorías:
 1. Participaciones (Transferencias del Ramo 28) recibidas en el mismo periodo fiscal,
 2. Aportaciones Federales (Ramo 33), y
 3. Transferencias federales no recurrentes, tales como el PAFEF.
 - Los ingresos de operación comprenden:
 - a) Ingresos propios,
 - b) Participaciones (Ramo 28), y
 - c) Aportaciones Federales (Ramo 33).
 - Los ingresos no operativos incluyen las siguientes fuentes:
 - a) Ingresos por financiamientos,
 - b) Otros ingresos de capital,
 - c) Ingresos de ventas de activos, y
 - d) Transferencias

- II. **Gastos.** La contabilidad para los gastos se dividió en dos clasificaciones principales: Gastos Operativos y Gastos no Operativos. Aunque los gobiernos estatales y municipales mexicanos consideran los gastos de acuerdo con diferentes clasificaciones, para poder mantener cierta

uniformidad, este manual clasifico los gastos operativos de la siguiente manera:

- a) Nómina (Comprende salarios, prestaciones y contribuciones de pensiones para todos los empleados, incluyendo los considerados en las transferencias federales de educación y salud),
 - b) Servicios generales,
 - c) Material y suministros,
 - d) Transferencias, y
 - e) Servicio de la deuda.
- o La clasificación de gastos no operativos deberá incluir los siguientes egresos:
 - a) Obras públicas, y
 - b) Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

3.2 CALCULO DE LOS INDICES

Este sistema es una herramienta práctica que permite comparar el desempeño financiero e institucional entre los municipios y facilitar el seguimiento del desempeño histórico de un municipio. El nivel del análisis de diagnóstico estará limitado por el nivel de información actual disponible

“En los estudios de caso se considera un periodo amplio de referencia para observar la evolución de los ingresos y gastos como elementos clave, lo cual abre posibilidades para una mejor evaluación de los resultados masa recientes. Al establecer comparaciones se trabajó preferentemente con cifras a pesos constantes” (Díaz, 1996), usando como referencia el Índice Nacional de Precios al Consumidor, base 2005=1

Para poder interpretar los resultados, el manual de diagnostico de municipios cuenta con una tabla rangos establecidos para cada relación, y por lo tanto, la categoría de clasificación, dichas tablas son resultado de investigaciones por Standard & Poor's en México que nos muestran el promedio de los municipios calificados con el fin de lograr un

acercamiento a la estandarización de los resultados para poder ubicar a los municipios en el tema financiero.

Sólido	Mayor a 40%
Superior al promedio	Entre 30.1% y 40%
Promedio	Entre 20.1% y 30%
Inferior al promedio	Entre 10% y 20%%
Débil	Menor a 10%

Tabla 4. Tabla de rangos para el indicador "Balance Operativo/Ingresos Operativos".

- Indicador "Sólido".- Se refiere al más alto desempeño de los municipios en el contexto mexicano.
- Indicador "Superior al promedio".- Se refiere al mejor desempeño de los municipios en comparación con el promedio en el contexto mexicano.
- Indicador "Promedio".- Este indicador no se refiere a un desempeño óptimo, sino que sólo define el desempeño promedio actual de México para un municipio.
- Indicador "Inferior al promedio".- Se refiere a un desempeño inferior al del promedio de municipios en términos del contexto mexicano.
- Indicador "Débil".- El estado o municipio registra un bajo desempeño en el contexto mexicano. El indicador débil puede señalar que el gobierno no ha implementado las políticas financieras o institucionales adecuadas.

3.2.1 MODULO I

DIAGNÓSTICO BÁSICO (DESEMPEÑO PRESUPUESTAL Y SUSTENTABILIDAD)

Los municipios tienen mayor flexibilidad de ingresos y egresos que los estados mexicanos y en la mayoría de los casos el desempeño financiero es relativamente sólido. Principalmente, esta mayor flexibilidad se explica por la menor responsabilidad de gasto que tiene un municipio comparado con un estado, y se puede ver reflejado en el tamaño del presupuesto que maneja anualmente un municipio (Standard & Poor's, 2007).

Gracias a transparencia del municipio de Aguascalientes se tuvo acceso a las cuentas públicas del periodo 2005-2013 las cuales son las correspondientes a 3 gestiones de alcaldes diferentes, Martin Orozco Sandoval, Gabriel Arellano y Lorena Martínez. Como primer paso se capturo las cuentas publicas en un gran aglomerado para poder comenzar con el desarrollo de los indicadores, el diagnostico y la posterior evaluación.

Una primera observación realizada es la correspondiente al déficit o superávit de los periodos estudiados, en la tabla 4 podemos observar que solamente en el año 2006 se presento un balance general negativo, mostrando un déficit de 22.04 millones de pesos, esto entendido a que se opto por no emitir deuda pública para ese año. En el año 2012 tampoco se emitió deuda pública y se logro un superávit, pero la situación fue diferente gracias a que la administración en turno logro bajar recursos para el municipio mediante transferencias, asignaciones y convenios.

Otra observación a las cuentas públicas municipales nos muestra que en el año 2011 se expidió deuda pública por 305 millones de pesos, lo que representa la cifra más alta de deuda expedida para un año en el periodo 2005-2013.

INGRESOS Y GASTOS PERIODO 2005-2013 (Cifras en millones de pesos)					
AÑO	INGRESOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	TOTAL INGRESOS	TOTAL EGRESOS	DEFICIT-SUPERAVIT
2005	412.81	175.00	1,502.55	1,427.67	74.89
2006	470.92	0.00	1,614.65	1,636.70	-22.04
2007	511.87	80.00	1,699.67	1,696.55	3.12
2008	533.87	200.00	2,141.21	2,046.68	94.53
2009	533.57	210.00	2,075.96	2,071.78	4.18
2010	578.40	47.30	2,149.05	2,118.05	31.00
2011	642.59	305.00	2,706.63	2,284.69	421.94
2012	711.98	0.00	2,828.89	2,607.43	221.46
2013	892.39	120.00	3,186.94	2,950.14	236.80

Tabla 5. Elaboración propia con información del municipio.

Comenzando con los indicadores para este modulo, nos encontramos con dos correspondientes al balance operativo, el cual consiste en la diferencia entre los ingresos de operación y los gastos operativos anuales relacionados, es el superávit o déficit operativo anual (ingresos operativos menos gastos operativos).

Balance Operativo/Ingresos Operativos: Los ingresos operativos se componen de los ingresos anuales recurrentes que incluyen ingresos federales, estatales e ingresos propios. Este indicador nos muestra que porcentaje de los ingresos operativos representa el balance operativo, lo que en esencia nos muestra si existe mas gasto que ingreso o viceversa y en que proporción en relación a los ingresos propios municipales.

	A	B	
	Balance Operativo	Ingresos Operativos	A/B
2005	469,886,042	1,308,350,177	36%
2006	545,305,259	1,503,466,751	36%
2007	546,235,883	1,590,689,843	34%
2008	384,300,367	1,891,846,644	20%
2009	486,610,732	1,830,697,844	27%
2010	488,421,905	2,018,752,241	24%
2011	728,583,945	2,274,038,297	32%
2012	783,863,589	2,400,016,387	33%
2013	939,359,532	2,791,944,813	34%

Sólido	Mayor a 40%
Superior al promedio	Entre 30.1% y 40%
Promedio	Entre 20.1% y 30%
Inferior al promedio	Entre 10% y 20%
Débil	Menor a 10%

Tabla 6. Elaboración propia con información del municipio y manual de diagnostico.

La tabla 6 muestra que este indicador aplicado al periodo de estudio arroja resultados positivos por arriba del promedio, siendo solamente el trienio 2008-2010 el que arroja valores dentro del rango “promedio”, lo que muestra que hubo un mayor gasto operativo durante esos años. En 2008 se registro 1,507 millones de pesos en gastos operativos, siendo que en 2007 se registraron 1,044 millones de pesos para el mismo rubro, lo que nos habla de un incremento de más del 44% en gastos operativos, siendo que los ingresos operativos solo se incrementaron un 19% de 2007 al 2008.

Los gastos operativos incluyen los fondos necesarios para el funcionamiento continuo de una entidad y el desarrollo de sus programas, incluyendo el pago de intereses asociados a la deuda; normalmente excluyen los gastos de inversión, compras de equipos y amortización de deuda.

Tendencia del crecimiento real promedio anual del balance operativo (3 años): en este indicador analizamos el resultado del último trienio como una forma de saber la situación que guardan las finanzas en términos recientes. La tendencia de crecimiento real (cifras deflactadas a 2005) promedio anual del balance operativo para el periodo 2010-2013 es del 19.82%, cifra que se mantiene dentro del rango promedio para los municipios de México.

2. Tendencia del crecimiento real promedio anual del balance operativo (3 años) 2010-2013	19.82%	Sólido	Mayor a 40%
		Superior al promedio	Entre 20.1% y 40%
		Promedio	Entre 10.1% y 20%
		Inferior al promedio	Entre 5% y 10%
		Débil	Menor a 5%

Tabla 7. Elaboración propia con información del municipio y manual de diagnostico.

Los siguientes dos indicadores corresponden al balance después de gasto de inversión y pago de deuda. El **balance después de gasto de inversión** corresponde al balance operativo menos el gasto destinado a inversión u obra pública, es decir, después de restar los egresos operativos a los ingresos operativos se resta el gasto de inversión, de igual forma para el **Balance después de amortización** ser resta el pago de las amortizaciones de la deuda al remanente del balance después de gasto de inversión.

AÑOS	Balance despues de gasto de inversion	TOTAL INGRESOS	Balance después de gasto de inversión / T. ingresos
2005	-62,036,061.95	1,502,552,963.12	-4.13%
2006	-78,229,330.20	1,614,653,088.77	-4.84%
2007	-8,939,106.96	1,699,669,842.73	-0.53%
2008	-96,055,800.53	2,141,213,539.72	-4.49%
2009	-118,410,712.55	2,075,959,176.06	-5.70%
2010	-15,117,715.21	2,149,053,030.14	-0.70%
2011	42,543,902.58	2,706,630,375.35	1.57%
2012	-89,131,461.98	2,828,891,725.47	-3.15%
2013	-26,824,039.98	3,186,941,527.27	-0.84%

Sólido	Mayor a 7%
Superior al promedio	Entre 3.6% y 7%
Promedio	Entre 1.1% y 3.5%
Inferior al promedio	Entre - 2% y 1%
Débil	Menor a -2%

AÑOS	Balance después de pago de amortización	TOTAL INGRESOS	Balance después d pago de amortización / T. ingresos
2005	-119,317,192.10	1,502,552,963.12	-7.94%
2006	-133,229,330.08	1,614,653,088.77	-8.25%
2007	-105,864,870.01	1,699,669,842.73	-6.23%
2008	-154,833,578.34	2,141,213,539.72	-7.23%
2009	-241,077,378.79	2,075,959,176.06	-11.61%
2010	-99,298,781.77	2,149,053,030.14	-4.62%
2011	-10,652,455.73	2,706,630,375.35	-0.39%
2012	-207,416,410.54	2,828,891,725.47	-7.33%
2013	-158,195,030.16	3,186,941,527.27	-4.96%

Sólido	Mayor a 0%
Promedio	Entre -4% y 0%
Débil	Menor a -4%

Tabla 8. Indicadores de Balance después de gasto de inversión y pago de deuda. Elaboración propia con información del municipio y manual de diagnóstico.

Estos indicadores muestran un comportamiento negativo con relación con los municipios de México debido a que los resultados del periodo se sitúan en el rango “Inferior al promedio” o “Débil” con solo dos excepciones que apenas alcanzan el promedio en 2011, esto se explica como la incapacidad financiera del municipio de poder hacer frente a los gastos de inversión y al pago de amortización de deuda con solamente los ingresos operativos. Sin embargo el municipio ha podido mantener las finanzas “sanas” mediante la obtención de otros ingresos y sobre todo el uso de deuda pública como medio de financiamiento. Este tema lo tocaremos más a fondo en el Modulo IV.

Los siguientes tres indicadores del manual son los correspondientes a sustentabilidad. La definición que las Naciones Unidas da la sustentabilidad es la siguiente:

“Atender las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de futuras generaciones para que ellos puedan atender sus propias necesidades” (ONU, 2011)

Trayendo esta definición al contexto de las finanzas públicas, una evaluación de la sustentabilidad financiera supone saber en que grado o porcentaje el municipio puede administrarse con los ingresos propios, es decir que tanto depende de sus propias finanzas para hacer frente a sus obligaciones dejando de lado las transferencias federales y estatales así como el financiamiento de deuda pública.

Tendencia del crecimiento real promedio anual de ingresos propios (3 años): en este ramo de sustentabilidad trabajaremos con los ingresos propios los cuales se integran por la recaudación de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones por mejoras. Para poder evaluar la sustentabilidad de las finanzas municipales en primera instancia se obtuvo la tendencia de crecimiento de los ingresos propios que fue de un 11.34% en el último trienio (2010-2013), lo que ubica al municipio en el rango “promedio”, mostrando así que se debe mejorar en incrementar los ingresos propios, una buena medida sería la correcta recaudación fiscal, pero esto lo veremos mas a fondo en el Modulo II referente a los ingresos.

Tendencia de crecimiento real promedio anual ingresos propios (3años)2010-2013	11.34%	Sólido	Mayor a 20%
		Superior al promedio	Entre 15.1% y 20%
		Promedio	Entre 10.1% y 15%
		Inferior al promedio	Entre 5% y 10%
		Débil	Menor a 5%

Tabla 9. Tendencia del crecimiento real promedio anual de ingresos propios. Elaboración propia con información del municipio y manual de diagnostico.

Ingresos propios / Total de ingresos: Este indicador nos muestra claramente que porcentaje de los ingresos totales del municipio corresponden a los ingresos propios, es decir, del Total de ingresos comprendido por la suma anual de los ingresos propios, las transferencias federales y los ingresos no operativos que porcentaje es ocupado por los ingresos propios.

AÑOS	Ingresos propios	Ingresos totales	% Ingresos propios
2005	412,808,642.27	1,502,552,963.12	27.47%
2006	470,922,280.35	1,614,653,088.77	29.17%
2007	511,874,102.36	1,699,669,842.73	30.12%
2008	533,869,537.54	2,141,213,539.72	24.93%
2009	533,572,245.23	2,075,959,176.06	25.70%
2010	578,397,858.62	2,149,053,030.14	26.91%
2011	642,591,169.92	2,706,630,375.35	23.74%
2012	711,977,903.37	2,828,891,725.47	25.17%
2013	892,386,388.04	3,186,941,527.27	28.00%

Ingresos propios / Total de ingresos	
Sólido	Mayor a 50%
Superior al promedio	Entre 40.1% y 50%
Promedio	Entre 30.1% y 40%
Inferior al promedio	Entre 20% y 30%
Débil	Menor a 20%

Tabla 10. Elaboración propia con información del municipio y manual de diagnóstico.

En la tabla 10 se muestra como los ingresos propios del municipio se mantienen en el rango “inferior al promedio” a excepción de 2007 que apenas alcanza el rango “promedio”, esto explica que los ingresos propios no representan la base de los recursos financieros del municipio como se puede apreciar en el grafico 3, este indicador también muestra la dependencia del municipio a los recursos de la federación y a la deuda pública lo que nos da una lectura de que el municipio no es autosustentable en sus finanzas.

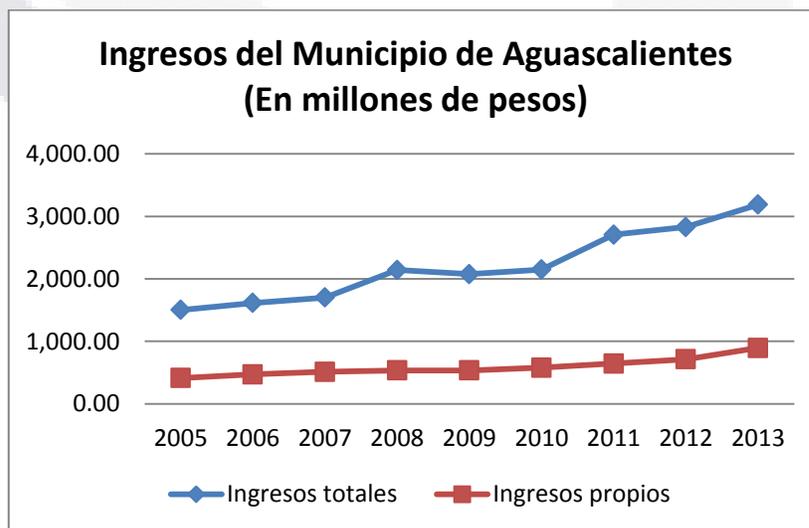


Figura 3. Ingresos del municipio de Aguascalientes. Elaboración propia.

Gastos de inversión / Total de gastos: los gastos de inversión de un municipio equivalen al Monto del presupuesto destinado para crear la infraestructura social o adquirir activos duraderos. Los gastos de inversión son generalmente la única parte flexible del presupuesto, que pueden ser diferidos por el gobierno en un escenario de estrés financiero. Estos gastos de inversión de una “Entidad local son aquellos destinados a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter de amortizables” (rendiciondecuentas.es, 2011).

Los bienes de inversión reúnen las siguientes características:

- No son bienes destinados al consumo.
- Tienen una duración previsiblemente superior al ejercicio presupuestario.
- Son susceptibles de inclusión en inventario.
- Son gastos previsiblemente no reiterativos

AÑOS	Bienes Muebles e Inmuebles	Obras Públicas	Conservación de Servicios Públicos	Total gastos de inversion	TOTAL EGRESOS	Gastos de inv. / T. gastos
2005	55,307,704	282,464,434	194,149,966	531,922,104	1,427,667,369	37.26%
2006	53,294,162	361,199,028	209,041,399	623,534,589	1,636,696,081	38.10%
2007	46,282,926	281,303,058	227,589,006	555,174,990	1,696,554,713	32.72%
2008	22,161,681	224,650,671	233,543,817	480,356,168	2,046,680,222	23.47%
2009	10,554,709	355,714,962	238,751,774	605,021,445	2,071,775,223	29.20%
2010	13,451,903	224,586,862	265,500,855	503,539,620	2,118,051,023	23.77%
2011	71,868,365	340,253,456	273,918,222	686,040,043	2,284,690,752	30.03%
2012	22,043,188	388,983,359	461,968,504	872,995,051	2,607,432,797	33.48%
2013	52,215,819	391,920,134	522,047,619	966,183,572	2,950,139,843	32.75%

Sólido	Mayor a 40%
Superior al promedio	Entre 30.1% y 40%
Promedio	Entre 20.1% y 30%
Inferior al promedio	Entre 15% y 20%
Débil	Menor a 15%

Tabla 11. Elaboración propia con información del municipio y manual de diagnostico.

En este indicador se observa que el municipio de Aguascalientes ejerce un gasto de inversión adecuado en relación con el total del gasto ya que los resultados arrojaron porcentajes en el rango “promedio” y “superior al promedio” con respecto a los municipios de México, lo cual indica que el municipio de Aguascalientes además de cumplir con sus

obligaciones se preocupa por invertir en obra pública, bienes muebles e inmuebles y en la conservación de servicios públicos; inversión que aprovecharan futuras administraciones y permitirán incrementar los ingresos propios municipales. Esta es una importante estrategia para lograr sustentabilidad.

3.2.2 MODULO II

INGRESOS

Los ingresos municipales se estructurarán basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos.

En la ley de Hacienda vigente para el municipio de Aguascalientes en su artículo primero menciona que “Para atender las necesidades y la prestación de los servicios públicos del Municipio de Aguascalientes, el Ayuntamiento percibirá los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones especiales y participaciones a que se refiere la Ley de Ingresos del propio Municipio en los términos que reglamenta este ordenamiento. Esto se refiere a los ingresos que el municipio puede percibir” (Congreso del Estado, 2010).

“En la Ley de Ingresos Municipales se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que recibirá el ayuntamiento por cada uno de esos conceptos.

De conformidad con el artículo 115 Constitucional, el proyecto de esta ley debe ser elaborado por la tesorería municipal con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del estado, el Código Fiscal Municipal, la Ley de Hacienda Municipal y demás disposiciones fiscales vigentes” (INAFED, 2014).

Impuestos / Ingresos propios: Son impuestos, las prestaciones en dinero o en especie que fije la ley, con carácter general y obligatorio, a cargo de personas físicas y morales, para cubrir los gastos públicos y demás obligaciones a cargo del Ayuntamiento.

“Son las contribuciones en dinero o en especie que el Estado cobra obligatoriamente a todas aquellas personas que las leyes fiscales consideran como contribuyentes” (INAFED, 2014).

Algunos ejemplos de impuestos municipales son:

- El impuesto predial. (Por tenencia de terreno, por construcción, etc.)
- El impuesto sobre compraventa de bienes inmuebles.
- El impuesto sobre rifas, concursos, loterías y sorteos.
- El impuesto por el mantenimiento y conservación de vías públicas. (Banquetas, guarniciones, pavimentos, etc.)

AÑOS	IMPUESTOS	INGRESOS PROPIOS	Impuestos / Ingresos propios
2005	127,111,760.23	412,808,642.27	30.79%
2006	146,833,033.13	470,922,280.35	31.18%
2007	174,304,773.28	511,874,102.36	34.05%
2008	195,593,125.49	533,869,537.54	36.64%
2009	191,633,572.37	533,572,245.23	35.92%
2010	208,104,867.61	578,397,858.62	35.98%
2011	240,613,828.63	642,591,169.92	37.44%
2012	274,471,892.89	711,977,903.37	38.55%
2013	308,967,043.71	892,386,388.04	34.62%

Sólido	Mayor a 65%
Superior al promedio	Entre 55.1% y 65%
Promedio	Entre 50.1% y 55%
Inferior al promedio	Entre 40% y 50%
Débil	Menor a 40%

Tabla 12. Impuestos/Ingresos propios. Elaboración propia con información del municipio y manual de diagnóstico.

En este indicador se establece la relación sobre que porcentaje de los ingresos propios del municipio representa los impuestos; en teoría los impuestos “constituyen la mayor parte de los ingresos propios y por ello constituyen uno de los instrumentos más importantes de la política económica y las finanzas públicas” (Mares, 2010), sin embargo la realidad que refleja nuestro municipio es otra ya que se ubica al periodo 2005-2013 en el rango “débil” para los municipio de México, esto debido a que los impuestos representan menos del 40% de la suma anual de los ingresos propios.

Ricardo Rodríguez Vargas, ex presidente de la Liga de Economistas locales explica este comportamiento como pereza fiscal que en muchos municipios del país es un grave error

y su costo político es la dependencia estatal o el endeudamiento obligado. Es importante realizar un esfuerzo considerable para elevar la recaudación en el municipio de Aguascalientes, hay una diferencia bastante significativa entre lo que recudan los cinco municipios más eficientes en el país con respecto a los municipios de Aguascalientes.

Es decir, el municipio de Solidaridad en Quintana Roo recauda mil 834 pesos 42 centavos por habitante, Huixquilucan mil 65.68, Puerto Vallarta mil 95, Los Cabos 605.59 y Tlalnepantla 541.34 pesos, en tanto que el municipio de Aguascalientes recauda sólo 181 pesos, por lo que la emisión de deuda se ha convertido en la salida más fácil para proporcionar sus servicios” (Rodríguez, 2013).

A pesar de esto durante el trienio 2010-2013 se aprecia una considerable mejoría en la recaudación de impuestos debido a una campaña por parte del municipio en la que se busco facilitar el pago de los impuestos por medio de uso de tecnologías como el pago por internet, con tarjetas de crédito y en módulos ubicados en diferentes puntos de la ciudad, además de campañas de radio y televisión para concientizar a la ciudadanía sobre el pago de impuestos como el predial.

Tendencia del crecimiento real promedio anual de los impuestos (3 años): Aplicando el indicador de tendencia de crecimiento para el trienio 2010-2013 se observa que a pesar de las estrategias de la pasada administración por mejorar la recaudación fiscal si llevamos las cifras a una tasa de crecimiento real (Tasa de crecimiento anual menos la inflación. Se uso el IPC, para establecer la diferencia entre el poder de compra de un Peso sobre una base anual y el poder de compra actual.) El resultado es del 9.92% lo que representa un rango inferior al promedio de los municipios de México.

Tendencia del crecimiento real promedio anual de los impuestos (3 años) 2010-2013	9.92%	Sólido	Mayor a 30%
		Superior al promedio	Entre 20.1% y 30%
		Promedio	Entre 10.1% y 20%
		Inferior al promedio	Entre 5% y 10%
		Débil	Menor a 5%

Tabla 13. Elaboración propia con información del municipio y manual de diagnostico.

Derechos / Ingresos propios: Son derechos, las contraprestaciones establecidas en la Ley, por los servicios que presta el municipio en sus funciones de derecho público, así

como por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público del municipio (Congreso de Edo., 2010). Los derechos son los pagos que percibe el municipio a cambio de la prestación de un servicio de carácter administrativo (INAFED, 2014).

Algunos ejemplos de derechos son:

- Por expedición de certificados, títulos, copias de documentos y legalización de firmas.
- Por servicios que preste el Registro Civil.
- Impuesto de radicación, revalidación, permisos y rezagos.
- Por licencias de construcción reparación o restauración de fincas.
- Por propaganda, promociones comerciales.
- Por abastecimiento de agua potable y drenaje.
- Por servicio de alumbrado público.
- Por servicio de recolección de basura.
- Por servicio de rastro.
- Por ocupación de la vía pública y servicio de mercado.
- Por servicio de panteones.

Para el municipio de Aguascalientes los derechos representan entre el 40% y 50% de los ingresos propios, lo que nos indica que la administración municipal realiza una eficiente labor administrativa en la obtención de pagos por la prestación de algún servicio administrativo.

AÑOS	DERECHOS	INGRESOS PROPIOS	Derechos / Ingresos propios
2005	187,868,625.29	412,808,642.27	45.51%
2006	200,988,694.26	470,922,280.35	42.68%
2007	202,450,880.90	511,874,102.36	39.55%
2008	231,021,980.12	533,869,537.54	43.27%
2009	261,878,657.73	533,572,245.23	49.08%
2010	289,879,465.40	578,397,858.62	50.12%
2011	305,342,769.12	642,591,169.92	47.52%
2012	333,376,205.09	711,977,903.37	46.82%
2013	378,659,464.16	892,386,388.04	42.43%

Sólido	Mayor a 30%
Superior al promedio	Entre 25.1% y 30%
Promedio	Entre 20.1% y 25%
Inferior al promedio	Entre 15% y 20%
Débil	Menor a 15%

Tabla 14. Derechos/Ingresos propios. Elaboración propia.

De todos los ingresos propios que recibe el municipio los derechos son los más importantes ya que representan el mayor ingreso propio del municipio durante el periodo

2005-2013 desplazando a un segundo lugar a los impuestos recaudados. La relativa tendencia a la alza en la recaudación de impuestos a partir de 2010 no logra alcanzar a las contribuciones por Derechos aunque estos últimos registran un ligero comportamiento a la baja por lo que al cierre de 2013 los derechos son los ingreso propios mas significativos (Figura 4).

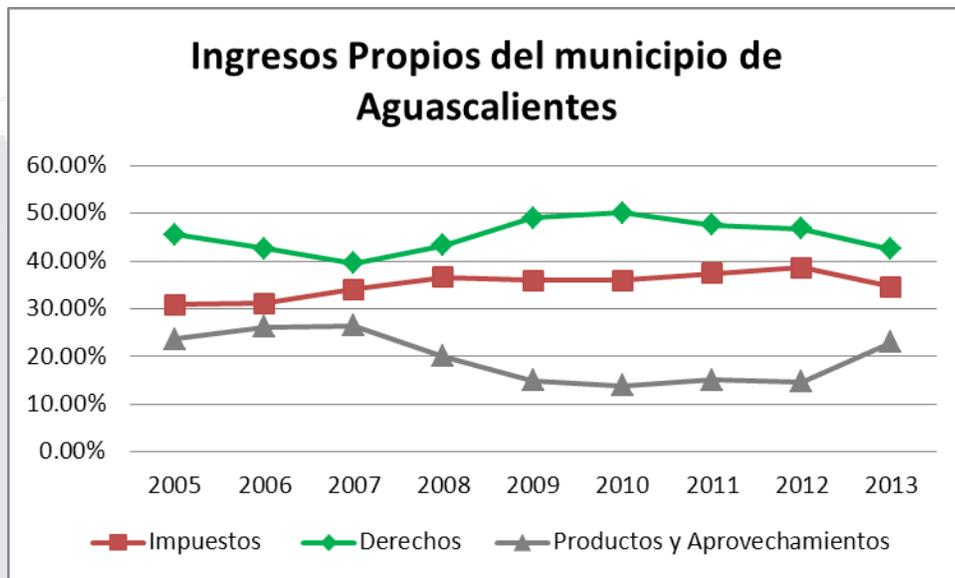


Figura 4. Ingresos propios. Elaboración propia.

Tendencia del crecimiento real promedio anual de los derechos (3años): en cuanto a la tasa de crecimiento real de los derechos se muestra un 5.33% (Tabla 15) para el trienio 2010-2013, cifra que se ubica por debajo del promedio, por lo que a pesar de que los derechos ocupan el primer lugar dentro de los ingresos propios, también se debe trabajar en incrementar la obtención de ingresos por pagos de servicio de carácter administrativo como los ya mencionados anteriormente.

Tendencia del crecimiento real promedio anual de los derechos (3 años) 2010-2013	5.33%	Sólido	Mayor a 35%
		Superior al promedio	Entre 25.1% y 35%
		Promedio	Entre 15.1% y 25%
		Inferior al promedio	Entre 5% y 15%
		Débil	Menor a 5%

Tabla 15. Tasa de crecimiento real Derechos. Elaboración propia.

Los siguientes tres indicadores son sobre los ingresos propios, derecho e impuestos divididos entre el total de la población del municipio, es decir, cuanto de lo que se recauda por estos 3 conceptos correspondería a cada habitante del municipio de Aguascalientes. En la tabla 16 se muestra como los indicadores se sitúan en rangos del promedio, menor al promedio y débil, esto nos habla de una limitante en el total de los ingresos propios con respecto a los municipios de México, de igual forma como vimos anteriormente, los Derechos ocupan un mejor lugar en el rango “Promedio” debido a que son los recursos mas significativos que componen los ingresos propios del municipio de Aguascalientes.

AÑOS	POBLACION (Fuente CONAPO)	Ingresos propios / Población	Impuestos / Población	Derechos / Población
2005	726,390	\$ 568	\$ 175	\$ 259
2006	738,583	\$ 638	\$ 199	\$ 272
2007	751,497	\$ 681	\$ 232	\$ 269
2008	764,126	\$ 699	\$ 256	\$ 302
2009	776,495	\$ 687	\$ 247	\$ 337
2010	788,602	\$ 733	\$ 264	\$ 368
2011	800,490	\$ 803	\$ 301	\$ 381
2012	812,154	\$ 877	\$ 338	\$ 410
2013	823,600	\$ 1,084	\$ 375	\$ 460

Sólido
Superior al promedio
Promedio
Inferior al promedio
Débil

Tabla 16. Elaboración propia.

En la figura 5 se muestra el crecimiento que han tenido los ingresos propios per cápita en el periodo de estudio, para 2013 vemos que a cada habitante del municipio le corresponden \$1,084 pesos de los cuales \$460 serian por Derechos, \$375 de la recaudación de impuestos y \$249 de productos y aprovechamientos.

En el año 2009 se aprecia una disminución de los ingresos propios “per cápita” esto tal vez entendido por la crisis mundial que golpeo al país en ese año, sin embargo a partir de 2008 se visualiza un crecimiento sostenido y en 2013 bastante significativo.

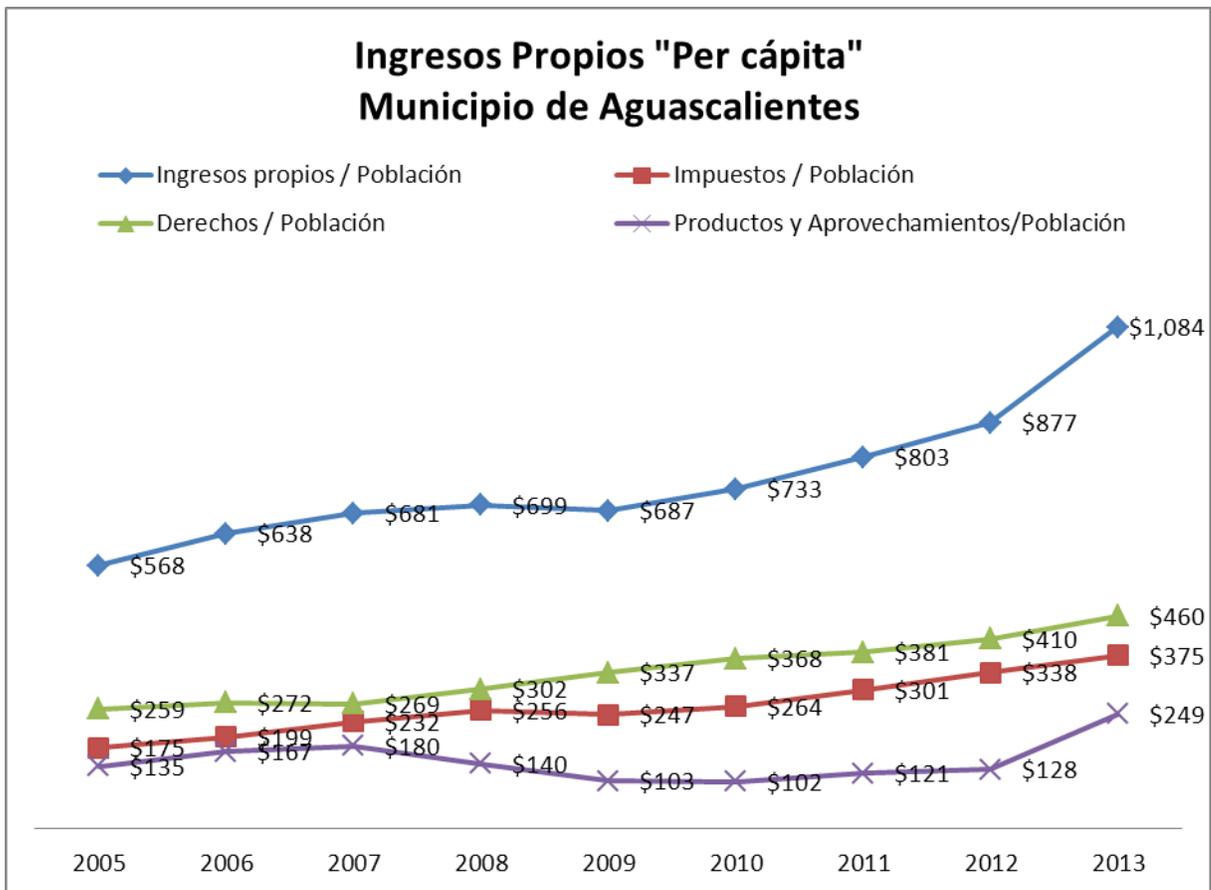


Figura 5. Ingresos propios "Per cápita". Elaboración propia.

3.2.3 MODULO III

GASTOS

El presupuesto de egresos es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones. El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del municipio, ya que permite al ayuntamiento:

- Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal.
- Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal.
- Manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del municipio.

Además, el Presupuesto de Egresos es un documento normativo, ya que obliga a la tesorería municipal a efectuar sólo aquellos gastos y pagos que hayan sido incluidos en el presupuesto, siendo grave el actuar fuera de los gastos previstos.

El Presupuesto de Egresos debe ser elaborado por la tesorería municipal, bajo la dirección y orientación del presidente municipal, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- El monto disponible de los ingresos del ayuntamiento.
- Lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del estado y en la Ley de Hacienda Municipal.

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento debe aprobar el Presupuesto Anual de Egresos, verificando que se sujete a los recursos disponibles en el municipio (INAFED, 2014).

Los gastos registrados en las cuentas públicas para el municipio de Aguascalientes son:

- Remuneraciones
- Servicios Generales
- Materiales y Suministros
- Bienes Muebles e Inmuebles
- Obras Públicas
- Conservación de Servicios Públicos
- Apoyos, Subsidios y Transferencias
- Servicios de Seguridad Pública y Transito Municipal
- Deuda Pública
- Contingencia laboral
- Apoyo al Servicio del Agua Potable
- Instituto Municipal de Planeación
- Indemnizaciones a Terceros
- Instituto de la Mujer
- Coordinadora de Turismo Municipal
- Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura
- Instituto de Renovación Urbana
- Gobierno de transición

Servicios Personales e intereses de deuda / Gastos operativos: Los gastos operativos constituyen los fondos necesarios para el funcionamiento continuo de una entidad y el desarrollo de sus programas, incluyendo el pago de intereses asociados a la deuda; normalmente excluyen los gastos de inversión, compras de equipos y amortización de deuda.

Los siguientes indicadores muestran que porcentaje del rubro de gastos operativos constituyen los servicios personales así como de los intereses de deuda.

Los servicios personales son los gastos destinados a pagar al personal que labora en la administración municipal en funciones normales, es parte del gasto corriente de la administración; y de su comportamiento durante el periodo 2005-2013 se pueden hacer varias observaciones. Como se muestra en la tabla 17, durante los años 2005-2007 se destinaba mas del 60% de los gastos operativos a el pago de servicios personales, sin embargo con el cambio de administración se dio un recorte significativo al personal por lo que de estar en el rango “débil” se mejoro este rubro hasta llegar al rango “superior al promedio”

AÑOS	EGRESOS OPERATIVOS	Servicios Personales / Gastos operativos	Intereses de deuda / Gastos op
2005	\$ 838,464,135	64.4%	2.3%
2006	\$ 958,161,493	65.4%	1.8%
2007	\$1,044,453,960	67.1%	1.3%
2008	\$1,507,546,276	35.0%	1.1%
2009	\$1,344,087,112	40.2%	1.6%
2010	\$1,530,330,337	37.5%	1.6%
2011	\$1,545,454,351	37.2%	1.5%
2012	\$1,616,152,797	35.7%	2.1%
2013	\$1,852,585,281	34.9%	1.5%



Tabla 17. Elaboración propia.

En la figura 6 se aprecia la caída en el porcentaje de los gastos operativos destinados a los servicios personales en el año 2008 y como a partir de este año se siguió con una lateralidad, es decir que no se han incrementado o recortado significativamente los servicios personales del ayuntamiento a partir del 2008.

Con respecto a los intereses de deuda se muestra en el grafico una línea casi recta lo que refleja una constante dentro de 1.1% y 2.3% del gasto operativo, esto ubica al indicador en un rango promedio para este respecto.

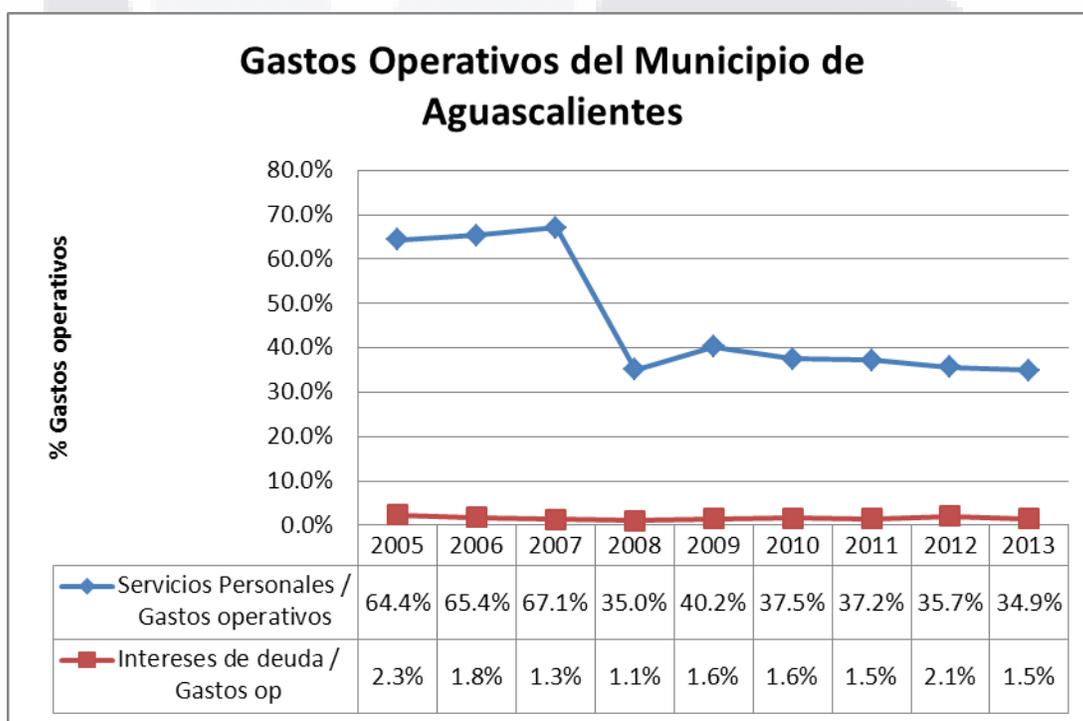


Figura 6. Gastos operativos. Elaboración propia.

Cabe mencionar que con observando la figura 6 podemos darnos cuenta que la pasada administración 2011-2013 trabajó en una disminución gradual de los servicios personales en relación a los gastos operativos hasta llegar a un 34.9% lo que significo entrar al rango “sólido” al final del periodo de estudio.

Tendencia del crecimiento real promedio anual de los servicios personales (3 años):

La tasa de crecimiento real para los servicios personales nos muestra como se han incrementado solamente en un 0.26% con respecto a la pasada administración lo que resulta positivo para las finanzas publicas, ubicando así a este indicador en el rango “sólido” que corresponde a un crecimiento menor al 3%.

Tendencia del crecimiento real promedio anual de los servicios personales (3 años) 2010-2013	0.26%	Sólido	Menor a 3%
		Superior al promedio	Entre 3% y 5%
		Promedio	Entre 5.1% y 7%
		Inferior al promedio	Entre 7.1% y 10%
		Débil	Mayor a 10%

Tabla 18. Tasa de crecimiento real Servicios Personales 2010-2013. Elaboración propia.

Tendencia del crecimiento real promedio anual de los gastos de inversión (3 años):

En cuanto a la tasa de crecimiento real de los gastos de inversión nos arroja un valor de 19.73% para el trienio 2010-2013 ubicando así al municipio en el rango “superior al promedio”, lo que significa que se han incrementado en un 19.73% los gastos destinados a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter de amortizables, además de que estos gastos de inversión tienen una duración superior al ejercicio presupuestario.

Tendencia del crecimiento real promedio anual de los gastos de inversión (3 años) 2010-2013	19.73%	Sólido	Mayor a 25%
		Superior al promedio	Entre 15.1% y 25%
		Promedio	Entre 10.1% y 15%
		Inferior al promedio	Entre 5% y 10%
		Débil	Menor a 5%

Tabla 19. Tasa de crecimiento real Gastos de Inversión 2010-2013. Elaboración propia.

Requerimiento de infraestructura: Satisfacer las necesidades de infraestructura en una sociedad que crece vertiginosamente puede saturar la capacidad que tiene el municipio para responder a la demanda de nueva infraestructura y al mismo tiempo dar mantenimiento a la infraestructura ya existente. Esto incluye calles, sistemas de distribución y reciclaje de agua, saneamiento, escuelas y otras instalaciones y servicios. Para abordar estos problemas, los gobiernos locales, sus principales actores y los ciudadanos deben tomar las decisiones más adecuadas para un crecimiento ordenado. El crecimiento exponencial de la población urbana en espacios específicos se asocia a mayores demandas por equipamiento e infraestructura, lo que implica un cambio sustantivo en su desarrollo (CEPAL, 2014).

El comportamiento del tamaño de la población de un lugar está determinado por factores de carácter demográfico como son la natalidad, mortalidad y migración.

“El indicador es la tasa de crecimiento y se compone de dos fenómenos: crecimiento natural y social. El crecimiento natural es la diferencia entre los nacimientos y las defunciones, mientras que el crecimiento social es el saldo migratorio, es decir la inmigración menos la emigración” (COVEG, 2011).

Es fundamenta conocer la tasa de crecimiento de la población municipal para que de este modo el gobierno local pueda hacer una correcta planeación del requerimiento de infraestructura para el municipio. La tasa anual promedio de crecimiento de la población en los últimos cinco años es del 1.51% que lo ubica en el rango promedio para los municipios de México. Conocer este indicador y cómo evoluciona la población ayuda a comprender los procesos de índole social, económico y cultural.

Tasa anual promedio del crecimiento de la población en los últimos cinco años	1.51%	Sólido	Menor a 1%
		Promedio	Entre 1% y 2%
		Débil	Mayor a 2%

Tabla 20. Tasa anual promedio del crecimiento de la población, Fuente CONAPO. Elaboración propia.

3.2.4 MODULO IV

OBLIGACIONES DE DEUDA

La obligación fundamental de cualquier administración sin importar el nivel de gobierno es satisfacer las necesidades de su población; pero la necesidad de mantener su hacienda pública saneada le impide contar con más de lo que está planeado que va a percibir, emprender acciones no programadas, o gastar más de lo presupuestado.

Los estados y sus municipios deben recurrir para su financiamiento en primer lugar a sus fuentes ordinarias de ingresos: impuestos recaudados por sus propias autoridades o percibidos como participaciones en impuestos cobrados a nivel federal, derechos, productos y aprovechamientos; así como a las transferencias de otros niveles de gobierno consistentes en apoyos otorgados por la Federación para el desarrollo de los gobiernos subnacionales, o en ayuda otorgada por los estados para el desarrollo de sus municipios. Si estos recursos resultan insuficientes para financiar los programas previstos en sus planes de trabajo, pueden entonces acudir a los ingresos extraordinarios provenientes del crédito (Chapoy, 2001).

La función del gobierno local es proporcionar niveles de servicios públicos de acuerdo con las preferencias de las comunidades locales. Y es en la realización de este objetivo donde la deuda pública local puede ser extremadamente útil.

El principio general de las finanzas públicas es que el gobierno local debería emitir deuda pública para una finalidad básica: financiar sus proyectos de capital, los cuales también se conocen como “inversiones públicas productivas”.

La contratación y el manejo de la deuda pública de estados y municipios se determina por la regulación que se encuentra plasmada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 117 y en la Ley de Coordinación Fiscal.

De esta forma, el endeudamiento bien utilizado permite ampliar la capacidad productiva de un país o una entidad, así como las posibilidades de gasto de las mismas.

Sin embargo, un sobreendeudamiento tiene como consecuencia un ajuste fuerte en la capacidad de gasto público en otros servicios distintos al servicio de la deuda, y muchas veces puede ocasionar episodios de inestabilidad financiera y macroeconómica (Convención Nacional Hacendaria, 2004).

En el municipio de Aguascalientes para 2013 se destinaron \$161,776,345.47 para el pago de servicio de la deuda pública, esta cifra representa el 6.54% de los ingresos discrecionales (los ingresos discrecionales se refieren a los ingresos operativos del municipio menos el Fondo de Infraestructura Social Municipal) los cuales ascienden a \$2,472,384,580 en 2013; este indicador ubica al municipio en el rango “Promedio” lo que refiere que es un poco alta la cantidad que se destina a pagar el servicio de la deuda.

AÑOS	Deuda Pública	INGRESOS DISCRECIONALES	Deuda / Ingresos discrecionales
2005	\$ 80,322,082	\$ 1,308,350,177	6.14%
2006	\$ 76,198,231	\$ 1,503,466,751	5.07%
2007	\$ 113,055,450	\$ 1,590,689,843	7.11%
2008	\$ 78,609,103	\$ 1,891,846,644	4.16%
2009	\$ 147,066,497	\$ 1,830,697,844	8.03%
2010	\$ 111,078,171	\$ 2,018,752,241	5.50%
2011	\$ 77,970,144	\$ 2,086,910,578	3.74%
2012	\$ 154,177,692	\$ 2,217,353,858	6.95%
2013	\$ 161,776,345	\$ 2,472,384,580	6.54%

Sólido	Menor a 5%
Promedio	Entre 5% y 10%
Débil	Mayor a 10%

Tabla 21. Elaboración propia.

Observando la tabla 21 nos damos cuenta que en el año 2008 y 2011 se logro bajar el porcentaje destinado al pago de la deuda a un rango menor del 5% de los ingresos discrecionales.

Sin embargo lo que se paga al servicio de deuda en un ejercicio fiscal es muy diferente a lo que el municipio debe en el saldo neto de deuda. Al cierre del año 2013 el municipio de Aguascalientes registro \$471,795,236.34 como saldo neto de deuda, es decir es el total de las obligación de deuda contraídas por el municipio de Aguascalientes.

Aunque la cifra es algo elevada, solamente equivale al 14.8% de los ingresos totales del mismo año 2013.

En la figura 7 se muestra el porcentaje que representa la deuda total (saldo neto de deuda) con respecto al total de los ingreso percibidos por el municipio. En 2011 es cuando toco su pico mas alto con un 21.95% lo que equivalía a \$594,056,882; sin embargo la pasada administración se dedico a bajar el saldo de la deuda en los años posteriores reduciéndola en \$122,261,646 lo que representó una reducción del 20.6% del saldo neto de la deuda en 2013.

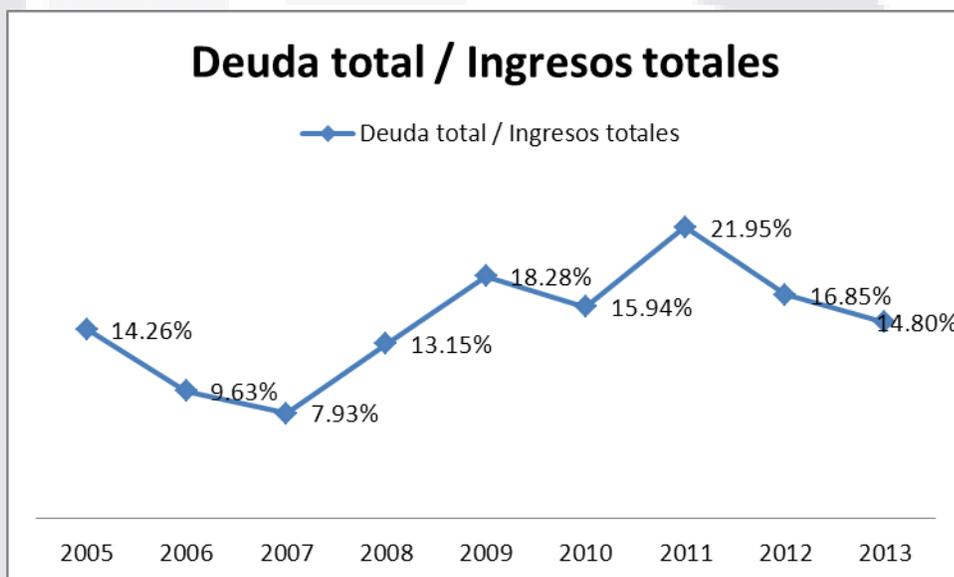


Figura 7. Elaboración propia.

Otro indicador importante para medir el grado de endeudamiento de un municipio es la deuda percapita, esta se refiere a cuanto le correspondería pagar a cada habitante para liquidar el saldo neto de deuda.

En Aguascalientes la deuda per cápita se incremento en el último trienio del periodo estudiado, es decir de 2011 a 2013; mientras en 2010 la deuda per cápita era de \$434.37 por habitante en 2011 se incremento a \$742.12, cerrando en 2013 en \$572.85.

Deuda per capita	Saldo neto de la deuda	POBLACION (fuente CONAPO)	Deuda directa / Población
2005	214,247,404.00	726,390	294.95
2006	155,425,158.83	738,583	210.44
2007	134,745,773.57	751,497	179.30
2008	281,603,124.56	764,126	368.53
2009	379,559,066.49	776,495	488.81
2010	342,543,293.80	788,602	434.37
2011	594,056,882.94	800,490	742.12
2012	476,586,387.95	812,154	586.82
2013	471,795,236.34	823,600	572.85

Sólido	Menor a \$250
Promedio	Entre \$250 y \$500
Débil	Mayor a \$500

Tabla 22. Elaboración propia.

La deuda total del municipio de Aguascalientes en relación con sus habitantes ubica a la entidad en el rango “débil” debido al incremento del saldo de deuda en 2011.

La figura 8 nos muestra de manera clara el comportamiento de la deuda para el municipio de Aguascalientes, se muestra como en el periodo 2005-2007 hubo una disminución de la deuda per cápita pasando de \$294.5 a \$179.3, sin embargo es en los años posteriores que se da un gran incremento llegando a su punto mas alto en 2011 para en 2013 terminar en \$572.8 por habitante del municipio.



Figura 8. Elaboración propia.

CAPITULO IV

PROPUESTA

En esta sección se presenta algunos de los puntos más importantes de los hallazgos que resultaron de la realización del estudio de caso de Aguascalientes. La elaboración de esta propuesta incluye los puntos en los que el municipio ha hecho una buena gestión y por tanto debe apostar por la continuidad en esa dinámica, así como también los puntos críticos o los hallazgos que amenazan las finanzas sanas.

La dinámica del municipio de Aguascalientes en materia económica, vida política y social lo convierte en el centro de desarrollo del Estado. Las decisiones e implementaciones que se toman ya sea política o administrativamente impactaran en el contexto estatal directamente, es por esto que el punto medular de una estrategia administrativa debe ser la planeación, para de este modo tener un control sobre el impacto que el actuar del municipio tiene en sus habitantes, territorio y Estado.

Los aspectos más relevantes sobre los que se basa la propuesta de mejora de la administración municipal de Aguascalientes en el periodo 2005-2013 son:

1. Contar con los instrumentos de planeación, las herramientas, normas y recursos necesarios que contribuyan en alcanzar mayores niveles de sustentabilidad para Aguascalientes. Este es el punto numero uno de la propuesta ya que como se menciona anteriormente, es mediante la planeación como se pueden lograr mejores resultados y aplicar controles para medir los mismo. Es la aplicación del proceso administrativo: planeación, organización, ejecución y control
2. Se debe simplificar el pago de impuestos y acercar los medios de pago a la ciudadanía. Para el año 2013 los ingresos propios solo significaron un 28% del total de los ingresos municipales⁹ y el rubro de los impuestos se ubico en un 9.6% con respecto al total de ingresos, es por ello que el Gobierno Municipal debe mejorar y diversificar los medios a su alcance para facilitar

⁹ Tabla 10. Ingresos propios/Ingresos totales

y simplificar los mecanismos de recaudación para que los contribuyentes puedan cumplir de una manera sencilla y rápida con sus obligaciones.

3. El municipio de Aguascalientes debe hacer más eficientes el proceso de realización de trámites de licencias, permisos y cartas diversas, solicitadas por los ciudadanos ya que una “demanda recurrente de la población es la lentitud y poca claridad en el trámite de diversos instrumentos ante las dependencias municipales” (PDM Ags., 2014). Como se muestra en el presente estudio, son los ingresos por concepto de “Derechos” los mas importantes de los ingresos propios ya que en 2013 representaron el 42.43% ¹⁰ y sin embargo han presentado una tasa de crecimiento real de 5.33% en los últimos 3 años¹¹. Por ello, debe realizarse una simplificación de procesos para eliminar la burocracia en trámites municipales.
4. Un eje rector de la política de la presente administración debe ser la disminución del monto de la deuda pública, con la finalidad de entregar una hacienda pública más sólida y con un mejor posicionamiento a nivel nacional al final de la administración municipal. Como se mostro en el presente estudio, la deuda publica ha tenido un comportamiento a la alza a partir del año 2007 llegando al punto histórico mas alto en 2011¹². “La disminución de la deuda pública municipal, aunque retadora para la capacidad de inversión municipal, permitirá mejorar las finanzas del Municipio y, paulatinamente derivado de las calificaciones obtenidas, mejorar las condiciones financieras de sus compromisos” (ídem). Coincidentemente con la realización de este estudio de caso, el pasado 10 de junio de 2014 “el Secretario de Finanzas, Evaristo de la Torre Sifuentes, dio a conocer que las empresas Moody’s y HR Ratings otorgaron al Ayuntamiento de la Capital calificaciones crediticias de Aa2.mx y HRAA, respectivamente, es decir, que colocan a Aguascalientes como uno de los Municipios mejor evaluados a nivel nacional” (MunicipioAgs, 2014).

¹⁰ Tabla 14. Derechos/Ingresos propios.

¹¹ Tabla 15. Tasa de crecimiento real Derechos

¹² Figura 8. Deuda per cápita.

5. Uno de los aciertos observados durante el periodo de estudio es la gestión de recursos federales que logro gestionar la administración 2011-2013¹³ repartidos en transferencias, asignaciones y convenios. El municipio debe fomentar la gestión necesaria para la obtención de recursos federales extraordinarios que se destinen a obras de infraestructura social y productiva mediante la implementación de un órgano administrativo que analicé la procesos administrativos, planes y programas que cumplan con los esquemas para poder bajar dichos recursos de la federación.
6. La administración municipal para ser eficiente, debe funcionar empleando al personal capacitado y suficiente para el cumplimiento de sus funciones. Como muestra este estudio fue en 2008 que se recorto los gastos por servicios personales de un 67.1% a un 35% del gasto operativo y a partir de ese año el comportamiento ha sido similar, llegando en 2013 a un 34.9%¹⁴ por lo que se debe fortalecer las dependencias municipales para que cuenten con los servidores públicos mas capacitados y redefiniendo la plantilla de trabajadores con el personal estrictamente necesario para realizar las funciones administrativas de una manera eficiente.
7. Como ultimo punto se propone precisamente el objetivo medular de este estudio de caso. “La administración municipal debe contar con información financiera veraz y oportuna que permita tomar las mejores decisiones, a fin de llevar a cabo estrategias globales tendientes a la optimización de los recursos y de mayores beneficios para la población” (PDM Ags., 2014). La información es poder de decidir y de hacer.

¹³ Ver Anexo 1 Cuentas publicas

¹⁴ Figura 6. Gastos operativos. Elaboración propia.

CONCLUSIÓN

A manera de conclusión cabría mencionar que los hallazgos encontrados en el presente estudio de caso se pueden circunscribir en 5 ejes principales que son:

- Planeación
- Ingresos
- Deuda pública
- Servicios personales (egresos)
- Manejo de la información

Estos 5 puntos explican las áreas de oportunidad que tiene el municipio de Aguascalientes para mejorar y seguir haciendo bien el trabajo como ya se mencionó en la propuesta.

El estudio de caso se realizó sobre un periodo que nos permite ver la alternancia del poder político y su actuar administrativo, si bien es cierto que el periodo de estudio nos permite identificar políticas públicas implementadas por las diversas administraciones de diferentes partidos, también es cierto que la actual administración sea de la fracción política que fuere, debe analizar estos indicadores financieros para implementar políticas públicas que vayan acorde con las mejoras y avances en la gestión financiera municipal que se han implementado durante el periodo 2005-2013.

Parte de una buena planeación es precisamente mirar atrás y ver que estrategias funcionaron y arrojaron resultados favorables, para a partir de ese antecedente trabajar por el futuro de Aguascalientes.

CUADRO RESUMEN DE EVALUACION DEL MUNICIPIO CON VALORES 2013

Evaluación del Municipio	Valor 2013	Promedio de los municipios calificados por Standard & Poor's en México
Módulo I: Desempeño Presupuestal y Sustentabilidad		
a) Balance Operativo		
Balance operativo / Ingresos operativos	34%	Entre 20.1% y 30%
Tendencia del crecimiento real promedio anual del balance operativo (3 años)	19.82%	Entre 10.1% y 20%
b) Balance después de gasto de inversión y pago de deuda		
Balance después de gasto de inversión / total de ingresos	-0.80%	Entre 1.1% y 3.5%
Balance después de pago de amortización / total de ingresos	-4.96%	Entre -4% y 0%
c) Sustentabilidad		
Tendencia del crecimiento real promedio anual de los ingresos propios (3 años)	11.34%	Entre 10.1% y 15%
Ingresos propios / total de ingresos	28%	Entre 30.1% y 40%
Gasto de inversión / total de gastos	32.75%	Entre 20.1% y 30%
Módulo II: Ingresos		
Sub-módulo A: Ingresos propios		
Impuestos / ingresos propios	34.62%	Entre 50.1% y 55%
Derechos / ingresos propios	42.43%	Entre 20.1% y 25%
a) Ingresos propios		
Ingresos propios / Población	\$1,083.50	Entre \$1,001 y \$2,000 per cápita
b) Impuestos locales		
Impuestos / Población	\$375.14	Entre \$501 y \$1,000
Tendencia del crecimiento real promedio anual de los impuestos (3 años)	9.92%	Entre 10.1% y 20%
c) Derechos		
Derechos / Población	\$459.70	Entre \$251 y \$500 per cápita
Tendencia del crecimiento real promedio anual de los derechos (3 años)	5.33%	Entre 15.1% y 25%

Evaluación del Municipio	Valor 2013	Promedio de los municipios calificados por Standard & Poor's en México
Módulo III: Gastos		
Gastos de inversión / total de gastos	33%	Entre 20.1% y 30%
Servicios Personales / Gastos operativos	34.88%	Entre 45.1% y 55%
Intereses de la deuda / Gastos operativos	1.53%	Entre 1.1% y 3%
Tendencia del crecimiento real promedio anual de los servicios personales (3 años)	0.26%	Entre 5.1% y 7%
a) Gastos de inversión		
Tendencia del crecimiento real promedio anual de los gastos de inversión (3 años)	19.73%	Entre 10.1% y 15%
b) Requerimientos de infraestructura		
Tasa anual promedio del crecimiento de la población en los últimos cinco años	1.51%	Entre 1% y 2%
Módulo IV: Obligaciones de Deuda		
a) Deuda directa		
Servicio de la deuda / Ingresos discrecionales	6.54%	Entre 5% y 10%
Deuda directa / Población	\$572.8	Entre \$250 y \$500
b) Deuda total		
Deuda total / Ingresos totales	14.80%	Entre 25% y 40%

Tabla 23. Elaboración propia.

GLOSARIO

Amortización.- Liquidación parcial o total de una deuda mediante el pago programado del principal.

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33).-Ingresos anuales obligatorios transferidos por el gobierno federal a los estados o municipios. Las transferencias del Ramo 33 son resultado de los programas federales descentralizados a los municipios. El Ramo 33 se compone de las siguientes transferencias: Fondo de Aportaciones para: Educación Básica y Normal, Servicios de Salud, Fondo de Infraestructura Social Estatal, Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fortalecimiento de Municipios, Fondo de Aportaciones Múltiples, Educación Tecnológica y Adultos y Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal.

Aprovechamientos.- Recursos obtenidos por el gobierno de un estado o municipio provenientes de los sobrecargos, multas, cuotas u otro tipo de ingresos de derecho público que no están clasificados como impuestos o derechos por servicios.

Balance después de pago de amortización.- Balance operativo menos el gasto de inversión menos el pago de las amortizaciones de la deuda.

Balance después del gasto de inversión. - Balance operativo menos el gasto destinado a inversión u obra pública.

Balance operativo.- Diferencia entre los ingresos de operación y los gastos operativos anuales relacionados. El superávit o déficit operativo anual (ingresos operativos menos gastos operativos).

Contribuciones de Mejoras.- Ingresos no recurrentes proporcionados por individuos o compañías para apoyar financieramente obras públicas específicas.

Crecimiento real.- Tasa de crecimiento anual menos la inflación. Se usa un índice de precios, determinado por el Banco de México, para establecer la diferencia entre el poder de compra de un Peso sobre una base anual y el poder de compra actual.

Cuentas por pagar (incluye proveedores).-Obligación derivada de la compra de un bien o contratación de un servicio, además de las obligaciones fiscales (ejemplo, pago de impuestos, pago al Instituto Mexicano del Seguro Social etc.)

Déficit.- Diferencia negativa entre el total de ingresos y el total de gastos de estados o municipios.

Derechos.- Ingresos que resultan de los servicios públicos provistos por el gobierno a los ciudadanos.

Deuda directa.- Monto total de la deuda financiera que un estado o municipio está obligado a pagar de acuerdo con un contrato expreso, que excluye la deuda de entidades gubernamentales como operadoras del servicio de agua, transporte público, entre otras.

Deuda garantizada.- Monto total de la deuda financiera en la que el pago principal o de intereses son responsabilidad de un tercero (aval) si el emisor primario no puede realizarlo.

Deuda no garantizada.-Monto de deuda financiera que no cuenta con un aval expreso por parte del municipio o estado.

Deuda total.- Monto total que un estado o municipio está obligado a pagar de acuerdo con un contrato expreso que incluye la deuda directa, la deuda garantizada y la no garantizada.

Diagnóstico financiero.- Instrumento diseñado para distinguir los aspectos financieros destacados de un estado o municipio. El análisis se basa únicamente en las características cuantitativas del gobierno, primordialmente en el desempeño financiero.

Diagnóstico institucional.- Instrumento diseñado para reconocer el desempeño administrativo e institucional de un estado o municipio. El análisis se basa únicamente en las características cualitativas del gobierno. Se enfoca en la descripción de la información, los procesos de administración establecidos, la estrategia de la política pública, y otros factores.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Entidades sub-soberanas.- Estados, municipios, provincias o regiones que califica Standard & Poor's en más de 30 países.

Gastos de inversión.- Monto del presupuesto destinado para crear la infraestructura social o adquirir activos duraderos. Los gastos de inversión son generalmente la única parte flexible del presupuesto, que pueden ser diferidos por el gobierno en un escenario de estrés financiero.

Gastos de materiales y suministros.- Los recursos municipales o estatales desembolsados para la compra de bienes o mantenimiento que apoya la labor administrativa y operativa. Incluye: gasolina, papelería, etc.

Gastos de operación.- Fondos necesarios para el funcionamiento continuo de una entidad y el desarrollo de sus programas, incluyendo el pago de intereses asociados a la deuda; normalmente excluyen los gastos de inversión, compras de equipos y amortización de deuda.

Gastos de servicios generales.- La suma total de dinero que será pagada por el gobierno de un estado o municipio para prestar servicios para el beneficio del público (electricidad, agua, transporte, etc.)

Gastos de servicios personales.- Monto anual de dinero pagado por un gobierno a sus empleados. Los gastos de servicios personales incluyen salarios, seguro social, bonos, aguinaldo, beneficios, pagos de pensiones, aumento salarial, y seguro.

Impuestos.- Los impuestos son ingresos anuales que resultan de la autoridad legal para imponer un gravamen sobre ciertos bienes y servicios relacionados con las actividades de la ciudadanía. Es el dinero recaudado para el apoyo de un gobierno estatal o municipal, que deben pagar las personas, grupos o negocios dentro del dominio de ese gobierno.

Indicador "Débil".- El estado o municipio registra un bajo desempeño en el contexto mexicano. El indicador débil puede señalar que el gobierno no ha implementado las políticas financieras o institucionales adecuadas.

Indicador "Inferior al promedio".- Se refiere a un desempeño inferior al del promedio de estados y municipios en términos del contexto mexicano.

Indicador "Promedio".- Este indicador no se refiere a un desempeño óptimo, sino que sólo define el desempeño promedio actual de México ya sea para un estado o municipio.

Indicador "Sólido".- Se refiere al más alto desempeño de los estados y municipios en el contexto mexicano.

Indicador "Superior al promedio".- Se refiere al mejor desempeño de los estados y municipios en comparación con el promedio en el contexto mexicano.

Indicador.- Un número, dentro de un contexto específico, que clasifica la condición de un gobierno con base en factores financieros e institucionales determinados.

Índice de marginación CONAPO.- El índice de marginación es una medida resumen que permite diferenciar a las localidades censales del país según el impacto global de las privaciones que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes.

Ingresos discrecionales.- En el caso de los estados, los ingresos discrecionales se integran con el Fondo General de participaciones, menos el porcentaje que se transfiere a los municipios, los ingresos propios y la parte proporcional de PAFEF que no está etiquetada para obra. Por ejemplo, en 2006 el 40% de PAFEF se etiquetó para obra, por lo que solo el 60% de estos fondos fueron discrecionales. En el caso de los municipios, los ingresos discrecionales se refieren a los ingresos operativos del municipio menos el Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Ingresos federales operativos.- Ingresos operativos anuales transferidos por el gobierno federal a los niveles estatales o municipales. Las transferencias están respaldadas legalmente por el Acuerdo de Coordinación Fiscal Mexicano y se dividen en Participaciones (Ramo 28) y Fondo Federal de Aportaciones (Ramo 33), además de otros convenios para recibir transferencias federales.

Ingresos operativos.- Ingresos anuales recurrentes que incluyen ingresos federales e ingresos propios.

Ingresos por intereses.- Recursos obtenidos por el gobierno de un estado o municipio provenientes de los productos financieros.

Ingresos propios.- Ingresos que se integran por la recaudación de impuestos, derechos, productos (excluyendo la venta de activos), aprovechamientos y contribuciones por mejoras.

Ingresos totales.- Total de ingresos comprendido por la suma anual de los ingresos propios, las transferencias federales y los ingresos no operativos, los cuales pueden provenir de transferencias extraordinarias estatales o federales, venta de activos, financiamiento externo y/o contribuciones especiales de los ciudadanos para proyectos específicos.

Pago de pensiones.- Contribución anual total al sistema de pensiones. La contribución de pensiones se compone de la contribución del empleado y del gobierno como patrón.

Participaciones (Ramo 28).-Ingresos transferidos por el gobierno federal a los gobiernos sub-soberanos resultantes del Acuerdo de Coordinación Fiscal, firmado en 1980. Las Participaciones se componen de los siguientes fondos: Fondo General Participable, Impuestos Asignables, Reserva de contingencia, Convenios de Colaboración Administrativa, Fondo de Fomento Municipal.

Pasivos contingentes.- Obligación potencial de un garante (estado o municipio). Incluye: obligaciones de organismos descentralizados, además de cualquier juicio pendiente que pueda representar una carga financiera para el estado o municipio, etc.

Perfil de vencimiento de la deuda.- Marco de tiempo en el cual el monto principal de un crédito vence o es pagadero.

Población.- Las cifras de la población estatal y municipal se basan exclusivamente en la información oficial de las estadísticas del censo de 2000 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Producto Interno Bruto Estatal (PIB Estatal).- Es la dimensión total de la economía del estado, que se expresa en términos monetarios y representa el porcentaje de contribución de un estado específico al Producto Interno Bruto (PIB) nacional. Las cifras del PIB estatal se basan exclusivamente en los últimos datos del INEGI. En México las cifras del PIB estatal no se desglosan a nivel municipal, por lo que esta información sólo está disponible para los estados.

Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).-Es una transferencia federal especial cedida a los estados para respaldar los sistemas de pensiones, las obras públicas y los pagos del servicio de la deuda. Esta transferencia no es recurrente y está sujeta a su inclusión en el presupuesto anual del gobierno federal

Reserva de pensiones.-Fondo establecido por los empleados y el gobierno para pagar los beneficios de pensión de los empleados jubilados.

Servicio de la deuda.- Monto anual de los pagos de intereses y amortización de capital.

Subsidios.-Transferencias dedicadas a compensar las pérdidas operativas registradas por un estado o entidad propiedad del municipio, tales como organismos de vivienda, instalaciones de agua, o sistemas de salud, entre otros.

Superávit.- Diferencia positiva entre el total de ingresos y el total de gastos de estados o municipios.

Transferencias.- El dinero transferido a personas, estados, municipios, instituciones públicas o privadas con el fin de lograr mejoras sociales, culturales o en el estándar de vida de un tercero.

BIBLIOGRAFIA

2do Informe. Lorena Martínez (2012). Recuperado el día 19 de Septiembre de 2013 de:
<http://www.ags.gob.mx/2doinforme/Documento/2do%20Informe.pdf>

Aguilar Sandra (2012). El municipio, una institución diseñada para el fracaso. Instituto mexicano para la competitividad. Recuperado el día 23 de noviembre de 2013 de:
http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2012/8/indice_de_competitividad_urbana_2012.pdf

Ayala Espino, José (2003), "Instituciones para Mejorar el Desarrollo: Un Nuevo Pacto Social para el Crecimiento", México, Fondo de Cultura Económica

Bahl, R., & Linn. (1992). Urban Public Finance in developing countries. Washington, D.C.: World Bank.

Cabrero Enrique e Orihuela Isela (2010). Finanzas municipales en México: Los problemas a superar y los dilemas a enfrentar. Recuperado el día 14 de noviembre de 2013 de:
<http://biiacs-dspace.cide.edu/bitstream/handle/10089/16463/CAP2.pdf?sequence=1>

Cabrero, E. (2006). Acción Pública y Desarrollo Local. México: Fondo de Cultura Económica.

Casado O. Gabriel (2005). *La Financiación de los municipios*. Madrid España: Editorial Dykinson.

CEFP (2011). Política Fiscal Municipal con Federalismo Cooperativo Hacendario. Recuperado el día 19 de noviembre de 2013 de:
http://www.cefp.gob.mx/portal_archivos/convocatoria/pfp2011/pfp2011-2.pdf

CEPAL (2014). Eco-Eficiencia y Desarrollo de Infraestructura Urbana Sostenible en América Latina y el Caribe. Recuperado el día 9 de Junio de 2014 de:
<http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/dmaah/noticias/proyectos/8/35718/P35718.xml&xsl=/dmaah/tpl/p14f.xsl&base=/dmaah/tpl/top-bottom.xsl>

Chapoy D. (2001), La deuda pública, opción de financiamiento a nivel local. Boletín mexicano de derecho comparado. UNAM. Recuperado el 11 de junio de 2013 de: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/101/art/art2.htm>

COVEG (2011). Sistema de Indicadores de Suelo y Vivienda de Guanajuato. Recuperado el día 9 de Junio de 2014 de: <https://www.coveg.gob.mx/seiisv/modulos/secciones/indicadores/indicadores/Indicador%204.pdf>

Díaz F. (2009). *Modernización de la gestión financiera en los municipios del estado de Aguascalientes*. Aguascalientes, México: Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Díaz F. Manuel (2003). *Federalismo Fiscal*. Secretaria de finanzas y administración Universidad Autónoma de Aguascalientes, México.

Díaz F. Manuel y García Rodolfo, (1996). Innovación en la gestión financiera local. El caso del municipio de Aguascalientes. Aguascalientes México: gobierno del estado de Aguascalientes. Oficina de coordinación de asesores.

Dirección De Comunicación Social Ayuntamiento De Tlajomulco De Zúñiga. Boletín Tlajomulco continúa con finanzas sanas. Recuperado el día 24 de noviembre de 2013 de: <http://www.tlajomulco.gob.mx/prensa/tlajomulco-continua-con-finanzas-sanas>

Galindo Zamudio Dora, (2006). El juicio de omisión legislativa como medio de solución al conflicto territorial entre los municipios de Puebla y san Andrés Cholula. Universidad de las Ámericas Puebla. Recuperado el día 6 de abril de: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lfis/galindo_z_dl/

Gobierno del estado de Aguascalientes (2010). Fondo Metropolitano De Aguascalientes. Aguascalientes México: gobierno del estado de Aguascalientes. Recuperado el día 5 de marzo de 2014 de: http://www.aguascalientes.gob.mx/seguot/metropolitano/programa_zona_metro.asp

Gobierno del estado de Aguascalientes (2010). Portal del gobierno del estado, información. Recuperado el día 12 de enero de 2014 de: <http://www.aguascalientes.gob.mx/estado/municipios/iscae.aspx>

H. Ayuntamiento de Aguascalientes (2006). Código municipal de Aguascalientes. Recuperado el día 17 de febrero de 2014 de: http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sequot/sifraqs_piloto/Prod/pdf/leyes_desurb/CODIGO_MUNICIPAL_AGS.pdf

H. Ayuntamiento de Aguascalientes (2011). Plan de desarrollo municipal 2011-2013. Recuperado el día 15 de Septiembre de 2013 de: www.ags.gob.mx

H. Ayuntamiento de Aguascalientes (2014). Plan de desarrollo municipal 2014-2016. Recuperado el día 30 de Mayo de 2014 de: www.ags.gob.mx

INAFED (2011). Manual de transferencias para municipios. Recuperado el día 22 de noviembre de: http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/331/1/images/Manual_Transferencias.pdf

INAFED (2014). Elaboración y Ejercicio de Presupuesto de Egresos. Recuperado el día 5 de junio de 2013 de: http://www.e-local.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC_Elaboracion_y_ejercicio_del_presupuesto_de_eg

INEGI (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Aguascalientes, Aguascalientes. Recuperado el día 20 de febrero de 2014 de: <http://aguascero.com.mx/archivos-recientes/01001.pdf>

INEGI (2014). Finanzas públicas estatales y municipales de México 2008-2011. Aguascalientes, México. Recuperado el día 8 de marzo de 2014 de: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvineqi/productos/continuas/economicas/finanzas/sintesis_2014/finpubestmunsintes.pdf

Instituto Mexicano de Catastro A.C. (2007). El impuesto predial en México. Recuperado el día 23 de Septiembre de 2013 de: https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&ved=OCD0QFjAC&url=http%3A%2F%2Fwww.eurosocialfiscal.org%2Fuploads%2Fdocumentos%2F20071205_101225_El_Impuesto_Predial_en_Mexico.pps&ei=M_FBUuXPKuml2wXHiYHgAw&usg=AFQjCNenfkye9g0AAH8qwf4o8rcZ-z-3A&sig2=05CT95q-yPL3i7sZFUTD-A&bvm=bv.52434380,d.b2l

Joumard I. (2005), Getting the most out of public sector decentralisation in Mexico. OCDE. Recuperado el 17 de Junio de 2013 de <http://www.oecd-ilibrary.org.dibpxy.uaa.mx/docserver/download/5lql4dm675zt.pdf?expires=1371522601&id=id&accname=guest&checksum=05C0D2F7840C2D5896041E34BB0A3F00>

López Jerónimo, (2011). Programa de mejora en la recaudación del impuesto predial en el municipio de ciudad Ixtepec, Oaxaca. Oaxaca México: Universidad del Itsmo. Recuperado el día 21 de Octubre de 2013 de: http://www.unistmo.edu.mx/tesis_ixt/tesis_digitales/24.-%202011%20JUNIO_Jer%C3%B3nimo%20Santiago%20L%C3%B3pez.pdf

López, M. (2003). Finanzas Municipales en México: en la búsqueda de un eficiente comportamiento de los egresos. México: CIDE, Tesina de Maestría en Administración y Políticas Públicas.

LXI legislatura, Congreso del estado de Aguascalientes (2010). Ley de hacienda del municipio de Aguascalientes. Recuperado el día 5 de Junio de: <file:///C:/Documents%20and%20Settings/User/Escritorio/TESIS/LEY%20DE%20HACIENDA%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20AGUASCALIENTES.pdf>

Mares Ibarra, (2010) Introducción a las Finanzas Públicas. Recuperado el día 1 de Junio de 2014 de: www.eumed.net/libros/2010a/665/

Méndez Mirna, Gómez Rosa, Ochoa María (2000). Elaboración de un diagnóstico administrativo y financiero de la alcaldía municipal de San Francisco Gotera. UNIVO.

Recuperado el día 16 de noviembre de 2013 de:
<http://www.univo.edu.sv:8081/tesis/005411/>

Merino G. (2000), Federalismo fiscal: diagnóstico y propuestas. Recuperado el 10 de junio de 2013 de: <ftp://ftp.itam.mx/pub/academico/inves/CEA/Capitulo4.pdf>

Municipio de Ags (2014). Alcanzan Finanzas Del Municipio De Aguascalientes Altas Calificaciones Crediticias A Nivel Nacional. Recuperado el día 10 de Junio de 2014 de: <https://municipioags.wordpress.com/2014/06/10/alcanzan-finanzas-del-municipio-de-aguascalientes-altas-calificaciones-crediticias-a-nivel-nacional/>

Musgrave, R. (1969). Teoría de la hacienda pública. Organización de las Naciones Unidas. (1989). Agenda Local 21. Obtenido de: <http://agenda21ens.cicese.mx/capitulo28.htm>

Primera Convención Nacional Hacendaria (2004). Diagnóstico general de los temas de la convención “deuda pública”. Recuperado el 5 de junio de 2013 de: <http://www.indetec.gob.mx/cnh/General/Trabajos/definitivos/Trabajo%204/t4Deuda.pdf>

Puac Byron (2010). Municipio de Santa María Cunén Departamento de Quiché, diagnóstico financiero municipal. Guatemala, C. A. Facultad de ciencias económicas. Universidad de san Carlos de Guatemala. Recuperado el día 19 de noviembre de 2013 de: http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0738_v14.pdf

Rabell G. Enrique (2010) Federalismo Fiscal en México. Consejo de ciencia y tecnología del estado de Querétaro. Recuperado el día 17 de noviembre 2013 de: <http://www.concyteq.edu.mx/Archivos%20de%20descarga/Federalismofiscal.pdf>

Raich, U. P. (2004). Impactos de la descentralización del gasto en los municipios urbanos. En J. P. Guerrero, Impuesto y gasto público en México desde una perspectiva multidisciplinaria. México: CIDE - Porrúa.

Rendiciondecuentas.es (2011). Gastos de Inversión. Recuperado el día 25 de Mayo de: <http://www.rendiciondecuentas.es/es/informaciongeneral/gastosentidad/GastosInversion.html>

Santana loza, s. (2006). El impuesto predial y el catastro en México. En Indetec, Nuevas tendencias y experiencias en tributación inmobiliaria y catastro. México: Indetec.

Senado de la República. (1999). Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Fortalecimiento del Federalismo y de Estudios Legislativos.

Standard & Poor's (2007). Manual de Diagnostico Municipio. The McGraw-Hill Companies, Inc., U.S.A., Nueva York, NY

Sustainablecities (2014). SCI presenta la Guía para calcular costos de infraestructura. Recuperado el día 8 de Junio de 2014 de: <http://sustainablecities.net/our-work/nuestroservicios/costos-de-infraestructura-manejo-del-crecimiento-urbano>

Torres E. Blanca y Tamez M. Xochitl, (2011). Desafíos en la recaudación del impuesto predial en el estado de San Luis Potosí. Perspectiva actual en el municipio de ciudad valles. Recuperado el día 23 de Septiembre de 2013 de: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2011a/905/indice.htm>

Torres Samuel (2005). Diagnostico de la gestión municipal, alternativas para el desarrollo. Recuperado el día 22 de noviembre de 2013 de: http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/documentac/DiagnosticodelaGestionMunicipal.pdf

Vammalle C. (2013). Sub-national Finances and Fiscal Consolidation. OCDE. Recuperado el 18 de Junio de 2013 de: <http://www.oecd-ilibrary.org/dibpxy.uaa.mx/docserver/download/5k49m8cqkcf3.pdf?expires=1371568320&id=id&accname=guest&checksum=EE3A8484EDED40C126AC44F7EE6A7D7A>

ANEXOS

Anexo A. “INGRESOS” Cuentas Públicas

Anexo B. “EGRESOS” Cuentas Públicas

Anexo C. “BALANCE” Cuentas Públicas



Anexo A. "INGRESOS" Cuentas Públicas

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
INGRESOS									
IMPUESTOS	127,111,760.23	146,833,033.13	174,304,773.28	195,593,125.49	191,633,572.37	208,104,867.61	240,613,828.63	274,471,892.89	308,967,043.71
DERECHOS	187,868,625.29	200,988,694.26	202,450,880.90	231,021,980.12	261,878,657.73	289,879,465.40	305,342,769.12	333,376,205.09	378,659,464.16
PRODUCTOS	47,630,462.48	69,919,056.27	69,007,434.25	64,622,012.77	18,364,178.89	12,697,154.30	17,361,453.69	24,254,311.88	103,263,825.72
APROVECHAMIENTOS	50,197,794.27	53,181,496.69	66,111,013.93	42,632,419.16	61,695,836.24	67,716,371.31	79,273,118.48	79,875,493.51	101,496,054.45
TOTAL INGRESOS PROPIOS	412,808,642.27	470,922,280.35	511,874,102.36	533,869,537.54	533,572,245.23	578,397,858.62	642,591,169.92	711,977,903.37	892,386,388.04
PARTICIPACIONES	895,541,534.83	1,032,544,471.00	1,078,815,741.00	1,279,726,686.00	1,264,005,131.00	1,332,255,815.00	1,444,319,408.00	1,505,375,955.00	1,579,998,192.00
OTROS INGRESOS	19,202,786.02	111,186,337.42	28,979,999.37	49,366,896.18	35,261,331.83	83,000,788.91	126,415,192.85	428,384,884.94	274,381,914.04
DEUDA PUBLICA	175,000,000.00	0.00	80,000,000.00	200,000,000.00	210,000,000.00	47,300,000.00	305,000,000.00	0.00	120,000,000.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS SUBSERVIN	0.00	0.00	0.00	78,250,420.00	33,120,468.00	108,098,567.61	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES...							1,176,886.00	490,454.00	614,800.00
CONVENIOS							187,127,718.58	182,662,528.16	319,560,233.19
TOTAL INGRESOS	1,089,744,320.85	1,143,730,808.42	1,187,795,740.37	1,607,344,002.18	1,542,386,930.83	1,570,655,171.52	2,064,039,205.43	2,116,913,822.10	2,294,555,139.23
INGRESOS OPERATIVOS	1,308,350,177.10	1,503,466,751.35	1,590,689,843.36	1,891,846,643.54	1,830,697,844.23	2,018,752,241.23	2,274,038,296.50	2,400,016,386.53	2,791,944,813.23
INGRESOS NO OPERATIVOS	194,202,786.02	111,186,337.42	108,979,999.37	249,366,896.18	245,261,331.83	130,300,788.91	432,592,078.85	428,875,338.94	394,996,714.04

Anexo B. "EGRESOS" Cuentas Públicas

EGRESOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Remuneraciones	539,989,296.72	626,435,335.99	700,722,280.78	528,055,859.27	540,655,432.57	573,504,589.64	574,607,307.37	577,230,969.31	646,097,169.49
Servicios Generales	128,725,739.97	127,003,539.96	119,453,215.74	155,981,691.91	167,303,068.33	183,295,208.75	176,313,912.18	178,989,684.26	185,347,907.23
Materiales y Suministros	56,967,065.89	60,346,482.20	73,185,748.74	37,403,853.55	36,646,219.66	38,287,013.26	43,302,704.10	61,189,906.34	59,779,886.39
Bienes Muebles e Inmuebles	55,307,703.61	53,294,162.06	46,282,926.15	22,161,680.84	10,554,709.43	13,451,902.53	71,868,365.34	22,043,188.00	52,215,818.63
Obras Públicas	282,464,434.28	361,199,027.73	281,303,057.76	224,650,670.56	355,714,961.51	224,586,862.02	340,253,455.51	388,983,359.16	391,920,133.90
Conservación de Servicios Públicos	194,149,965.89	209,041,399.16	227,589,006.35	233,543,816.55	238,751,773.82	265,500,855.30	273,918,221.80	461,968,504.06	522,047,619.28
Apoyos, Subsidios y Transferencias	35,012,225.96	46,364,117.85	48,456,904.27	62,918,699.99	63,149,950.70	64,870,723.99	67,601,778.04	74,997,844.41	98,332,978.51
Servicios de Seguridad Pública y Tránsito Municipal				588,743,862.81	424,503,276.68	523,337,840.29	501,951,525.11	557,523,799.23	559,134,627.68
Deuda Pública	80,322,082.46	76,198,230.81	113,055,449.53	78,609,102.50	147,066,496.96	111,078,170.83	77,970,144.18	154,177,692.21	161,776,345.47
Capital	57,281,130.15	54,999,999.88	96,925,763.05	58,777,777.81	122,666,666.24	84,181,066.56	53,196,358.31	118,284,948.56	131,370,990.18
Interes	19,472,291.32	17,303,922.42	13,352,659.64	16,230,452.13	20,886,801.05	25,117,050.14	23,107,724.97	33,361,498.12	28,436,810.44
Servicio a la deuda	3,568,660.99	3,894,308.51	2,777,026.84	3,600,872.56	3,513,029.67	1,780,054.13	1,666,060.90	2,531,245.53	1,968,544.85
Contingencia laboral		7,000,000.00	10,000,000.00						
Apoyo al Servicio del Agua Potable	45,807,928.93	56,079,861.78	64,535,339.70	63,521,603.49	66,497,664.04	77,599,658.29	75,109,488.11	78,457,624.22	196,406,237.85
Instituto Municipal de Planeación	8,713,849.00	10,295,129.00	9,999,999.92	20,869,999.98	17,844,000.00	30,001,974.00	24,395,726.18	24,500,000.00	23,475,000.00
Indemnizaciones a Terceros	207,076.49	3,438,794.89	1,478,204.23	29,719,380.43	104,946.58	1,453,473.49	2,343,185.47	1,040,125.87	1,244,467.13
Instituto de la Mujer				500,000.00	1,499,999.93	1,797,999.96	5,164,648.84	8,230,100.00	9,440,080.47
Coordinadora de Turismo Municipal					1,482,722.81	1,740,000.00	281,076.00		
Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura						7,050,597.61	14,209,214.00	18,100,000.00	42,337,937.30
Instituto de Renovación Urbana							35,400,000.00		
Gobierno de transición			492,580.20			494,153.04			583,634.06
TOTAL EGRESOS	1,427,667,369.20	1,636,696,081.43	1,696,554,713.37	2,046,680,221.88	2,071,775,223.02	2,118,051,023.00	2,284,690,752.23	2,607,432,797.07	2,950,139,843.39
EGRESOS OPERATIVOS	838,464,135.27	958,161,492.60	1,044,453,960.06	1,507,546,276.12	1,344,087,112.02	1,530,330,336.59	1,545,454,351.27	1,616,152,797.29	1,852,585,281.40
EGRESOS NO OPERATIVOS	531,922,103.78	623,534,588.95	555,174,990.26	480,356,167.95	605,021,444.76	503,539,619.85	686,040,042.65	872,995,051.22	966,183,571.81
GASTOS DE INVERSION	531,922,103.78	623,534,588.95	555,174,990.26	480,356,167.95	605,021,444.76	503,539,619.85	686,040,042.65	872,995,051.22	966,183,571.81

Anexo C. "BALANCE" Cuentas Públicas

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
BALANCE (Deficit-Superavit)	74,885,599.92	-2,042,992.66	3,115,129.36	94,533,317.84	4,188,953.04	31,002,007.14	421,999,623.12	221,458,928.40	236,801,683.88
Balanace Operativo	469,886,041.83	545,305,258.75	546,235,883.30	384,300,367.42	486,610,732.21	488,421,904.64	728,583,945.23	783,863,589.24	939,359,531.83
Balance despues de gasto de invers	-62,036,061.95	-78,229,330.20	-8,939,106.96	-96,055,800.53	-118,410,712.55	-15,117,715.21	42,543,902.58	-89,131,461.98	-26,824,039.98
Balance despues de pago de amor	-119,317,192.10	-133,229,330.08	-105,864,870.01	-154,833,578.34	-241,077,378.79	-99,298,781.77	-10,652,455.73	-207,416,410.54	-158,195,030.16